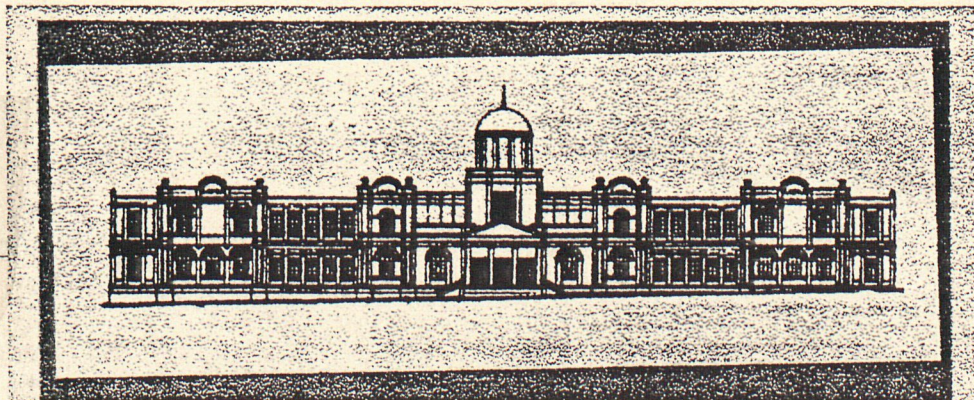




PROGRAMA

CANDIDATURA DEL PROFESOR DR. D. MANUEL LOBO CABRERA



+



INDICE

PRESENTACION 4

FUNDAMENTOS 14

ACTIVIDADES 22

PLAN DE CALIDAD 29

INVESTIGACION 36

ESTUDIANTES 42

INTERNACIONALIZACION 52

CULTURA 58

MEJORAMIENTO 60

PROGRAMA

PROPUESTAS PROGRAMATICAS 70

COMPROMISO 70

1. DOCENCIA: COMPROMISO CON LA CALIDAD 75

PLAN INTEGRAL DE CALIDAD 76

PLANES DE ESTUDIOS 76

ALUMNOS 78

PROFESORADO 80

ORGANIZACION DOCENTE 81

CIUDAD DE LA INNOVACION 81

UNIDAD DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO 84

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
 LAS PALMAS DE G. CANARIA
 N.º Documento 151058
 N.º Copia 847696

CANDIDATURA DEL PROFESOR DR. D. MANUEL LOBO CABRERA

ÍNDICE.

PRESENTACIÓN.	5
FUNDAMENTACIÓN.	14
AUTONOMÍA Y GESTIÓN.	14
INNOVACIÓN.	22
CALIDAD DE LA DOCENCIA.	29
INVESTIGACIÓN.	36
ESTUDIANTES.	42
INTERNACIONALIZACIÓN.	52
CULTURA.	58
MEDIO AMBIENTE.	66
PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS:	
COMPROMISO CON LA MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD.	71
I. DOCENCIA: COMPROMISO CON LA CALIDAD.	75
PLAN INTEGRAL DE CALIDAD.	76
PLANES DE ESTUDIOS.	76
ALUMNOS.	78
PROFESORADO.	80
ORGANIZACIÓN DOCENTE.	81
CALIDAD DE LA DOCENCIA.	83
ESTUDIOS DE POSTGRADO Y FORMACIÓN CONTINUADA.	84

II. INVESTIGACIÓN:

COMPROMISO CON LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO. 86

POLÍTICA INVESTIGADORA. 87

INFRAESTRUCTURA MATERIAL. 87

RECURSOS HUMANOS. 88

APOYO A LA INVESTIGACIÓN. 89

EVALUACIÓN Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS. 91

FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR. 91

III. SERVICIOS A LA SOCIEDAD:

COMPROMISO CON CANARIAS, LA INTERNACIONALIZACIÓN Y LOS VALORES UNIVERSALES. 93

PRESENCIA ACTIVA EN LA SOCIEDAD. 94

RELACIONES CON EMPRESAS Y OTRAS ENTIDADES. 96

DIFUSIÓN CIENTÍFICA Y CULTURAL. 97

APERTURA AL MUNDO. 99

IV. SERVICIOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:

COMPROMISO CON LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE ESTUDIO Y DE TRABAJO. 101

SERVICIOS GENERALES. 102

SERVICIOS ESPECÍFICOS AL ESTUDIANTE. 104

SERVICIOS ASISTENCIALES. 105

V. GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD:

COMPROMISO CON LA MODERNIZACIÓN. 108

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE FUTURO.	109
FINANCIACIÓN.	109
ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA.	111
GESTIÓN Y FORMACIÓN DEL PAS.	113
SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y	
MARKETING DE SERVICIOS.	114
CAMPUS E INSTALACIONES.	115

VI. GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD:

COMPROMISO CON LA DEDICACIÓN Y LA TRANSPARENCIA. 119

LA DEDICACIÓN COMO PREMISA DE ÉXITO.	120
LA TRANSPARENCIA COMO ESTILO DE GESTIÓN.	120

PRESENTACIÓN DE LA CANDIDATURA.

“Me llamaron los antiguos, por insólita, Utopía”.

Tomás Moro.

El profesor universitario, que reúne los requisitos, cuando se presenta como candidato a unas elecciones a Rector debe aportar un programa, que presenta a la Comunidad Universitaria y al Claustro, órgano que en definitiva es quien lo elige, y que se resume en los siguientes puntos:

Mejorar por igual la investigación y la docencia.

Adaptar las titulaciones existentes, o crear otras, en relación a las necesidades del entorno socio-económico.

Obtener recursos adicionales para mejorar las instalaciones y los equipos, y adaptarlos a las innovaciones tecnológicas, y

Mejorar la gestión.

Sin embargo, una vez elegido, comprueba la dificultad de los sistemas universitarios para transformarse a partir de una visión estratégica, global y compartida, a causa de la multiplicidad de intereses en juego.

Por estas razones, los logros efectivos de un Rector dependen, en gran medida, de su capacidad de comprender situaciones complejas para hacerlas evolucionar.

Nosotros, sin embargo -con un conocimiento riguroso de esta Universidad, a través del ejercicio de distintos puestos de responsabilidad- vamos a intentar que la utopía se convierta en realidad, partiendo de nuestros puntos fuertes, que son muchos: uno que nunca perderemos de vista es que nuestra Universidad no fue creada desde arriba, sino conquistada por el pueblo grancanario que la demandaba insistentemente y de manera permanente. Nos proponemos asimismo, corregir los fallos que se advierten en nuestra Institución.

Conocedores de esta realidad debemos tener también en cuenta el mandato de nuestros Estatutos que definen

perfectamente la misión y objetivos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, que se resumen en tres amplios artículos.

A partir de dichos presupuestos, no podemos obviar que la Universidad como forma de organización requiere de una infraestructura material y humana que, por encima de todo, necesita ser pensada. En este sentido, la Universidad que propugnamos se encamina a consolidar un modelo que produce ciencia, que transmite conocimiento, que transfiere y desarrolla tecnología, que realiza crítica y debate intelectual, y que, a su vez, es consciente de las peculiaridades del espacio socioeconómico y cultural en el que se ha de desenvolver. La Universidad ha de servir a su entorno próximo, en este caso a la Comunidad Canaria, y a su desarrollo que, cada vez más, estará ligado a sus relaciones tricontinentales, a la calidad, diversidad y originalidad de aquello que emprenda.

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria es una Universidad pública, financiada con recursos públicos, de ahí

que nuestro compromiso con la sociedad que nos financia radica en devolverle la formación adecuada de sus ciudadanos, revirtiendo en su progreso técnico, científico, intelectual y social. Una Universidad alejada de este compromiso, encerrada en una torre de marfil académica, y atenta sólo al bienestar de sus miembros es, cuanto menos, insolidaria. Por tanto, la ULPGC debe consolidarse, cada vez con más autoridad, como foro imprescindible de Ciencia, Tecnología y Arte de la Comunidad Canaria, como motor para su desarrollo económico y como referente de multiculturalidad para ese proyecto abierto, de calidad e innovación que preconizamos para esta sociedad.

Consciente de ello y como universitario de profesión, desde la experiencia, la responsabilidad, y la ilusión que representa este nuevo reto de futuro a las puertas del tercer milenio, presento mi candidatura a Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Me acompaña un equipo con enormes deseos de convertir nuestra Institución en un centro referencial, que incorpore cambios organizativos y nuevas estructuras. No se olvida tampoco que cada mandato en el nuevo gobierno de un

rector se convierte necesariamente en un período de reflexión obligatorio.

Nuestro equipo de gobierno lo integran los siguientes universitarios:

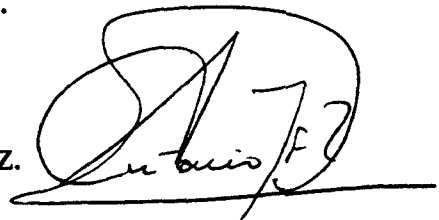
Profesor Dr. D. Antonio Marrero Hernández.



Vicerrectorado de Planificación Económica y Relaciones Institucionales.

- Planificación estratégica.
- Programación económica y recursos.
- Comisión Económica.
- Relaciones institucionales.
- Relaciones internacionales.
- Redes de cooperación.

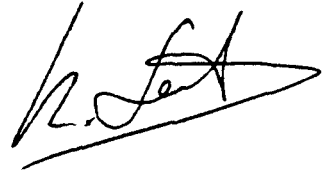
Profesor Dr. D. Antonio Fernández Rodríguez.



Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo Tecnológico

- Becas de Investigación.
- Tercer Ciclo y Postgrado.
- Comisión de Investigación.
- Institutos Universitarios.
- Servicios Generales de Investigación.
- Transferencia de tecnología.
- Servicio de Publicaciones.

Profesor. Dr. D. Roberto Sarmiento Rodríguez.



**Vicerrectorado de Ordenación Académica y
Profesorado.**

- Profesorado.
- Departamentos y Centros.
- Comisión de Ordenación Académica.
- Planificación docente.
- Planes de Estudio.

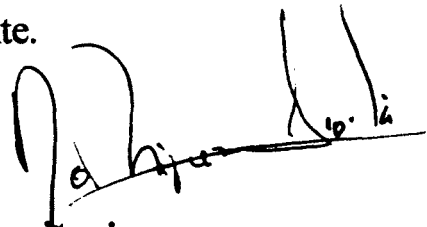
Profesor. Dr. D. Gonzalo Marrero Rodríguez.



Vicerrectorado de Estudios y de Calidad Docente.

- Evaluación institucional: interna.
Nacional.
Europea.
- Calidad docente.
- Calidad de Planes de Estudio.
- Formación continua.
- Comisión de la Calidad Docente.

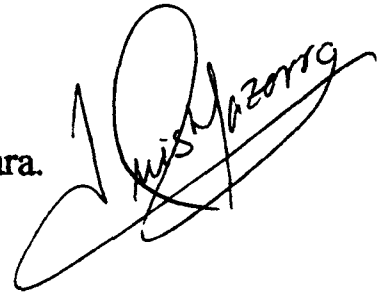
Profesor. D. Juan Carlos Rodríguez Acosta.



Vicerrectorado de Cultura y Extensión Universitaria

- Actividades Culturales.
- Salas de exposiciones.
- Aulas de Música.
- Cursos de invierno y verano.
- Actividades deportivas.
- Difusión de la Cultura (Publicaciones).
- Comisión de Cultura.

Profesor Dr. D. Luis Mazorra Manrique de Lara.



Vicerrectorado de Estudiantes.


- Cooperación educativa y fomento del empleo.
- Servicios Asistenciales.
- Servicios específicos al estudiante.
- Becas propias.
- Acceso a la Universidad.
- Residencias universitarias.
- Comisión de Política Asistencial.



Profesora Dra. Dña Sonia Mauricio Subirana.

Secretaría General.

- Coordinación con:
 - Junta de Gobierno.
 - Claustro.
 - Consejo Social.
 - Desarrollo Estatutario.



Con este equipo nos enfrentaremos a la ardua tarea de potenciar, desarrollar y consolidar nuestra Universidad. Proponemos al Claustro Universitario y a la Comunidad Universitaria un programa que contiene las principales líneas de actuación y recoge los retos que esta Institución tiene planteados. Concebimos nuestro programa como un documento

abierto y permanentemente sometido a discusión, para que se puedan incorporar cuantas ideas y propuestas permitan un debate fructífero y positivo entre los colectivos que configuran la Comunidad Universitaria. En este sentido enumeramos y explicamos a continuación los aspectos prioritarios de nuestro proyecto.

AUTONOMÍA Y GESTIÓN.

“Acostumbrémonos a rematar cumplidamente, con plena conciencia, todo lo que emprendemos; no dejemos a medias lo que reclama el acabamiento de todas sus partes para ser un conjunto orgánico, lógico, eficaz...”

Pérez Galdós.

Para poder realizar una gestión óptima, lo mas importante que la Universidad debe mantener es su autonomía, base para el desarrollo y desempeño de sus funciones sociales, que debe defenderse a ultranza, ya que como es sabido ésta es un principio fundamental en la Ley de Reforma Universitaria.

Depende de nosotros como universitarios consolidarla, teniendo como objetivo la búsqueda desinteresada del conocimiento para convertirla en un referente social

permanente, ya que el modelo universitario sólo es válido si sirve a la sociedad que la sustenta y financia. En este contexto, debemos mantener nuestro compromiso con los agentes externos y en especial con nuestros estudiantes, por un lado, buscando alternativas y nuevas titulaciones que permitan, en la línea seguida, servir a la comunidad regional y adecuarse a la demanda, tanto en el campo profesional como en el de la investigación, y por otro, manteniendo los distintos tipos de asistencia y servicios ofrecidos.

Por ello, reiteramos que la mejor manera de ofrecer con garantía de éxito nuestra actividad a la sociedad es un marco donde los universitarios podamos desarrollar nuestra independencia para poder garantizar el cumplimiento de las misiones que la Universidad tiene asignadas. Así, aunque la Universidad dependa de recursos externos en su financiación, éstos no pueden plantearse como contrapartida para restringir su autonomía. Ello no impide que debemos esforzarnos en mantener y aumentar las relaciones con las diversas administraciones públicas, a las que deseamos implicar en el

futuro de la ULPGC, reclamando su apoyo y exigiendo igualdad en la distribución de recursos. Por su parte, la Universidad debe hacerse acreedora de tal apoyo asumiendo sus responsabilidades respecto de la sociedad canaria.

En concreto, reclamamos al Gobierno de Canarias, como responsable de la financiación Universitaria, que sea consciente de nuestras necesidades y de las demandas que se le exigen para crear un clima de concordia, de trabajo y de producción científica. También solicitamos una mejora sustancial de la financiación pública, estableciendo un nuevo Plan de Inversiones a fin de completar nuestras infraestructuras, como medio para la consecución de una universidad moderna. Asimismo se hace necesaria la elaboración de un nuevo Contrato Programa, que recoja nuestras demandas y obligaciones.

La ULPGC se inició con grandes deficiencias en infraestructuras y recursos humanos, carencias que se han ido superando gracias al compromiso de las sucesivas administraciones autonómicas y a la manifiesta responsabilidad

de los miembros de la comunidad universitaria. Hoy nuestra Universidad posee una infraestructura reciente y de calidad repartida por los diferentes campus. Nuestro Campus, con mayúscula, es ya un prestigioso referente medioambiental, de diseño y de calidad, tanto dentro de la sociedad canaria, como de la universidad española. Hemos sido capaces de armonizar el arte con la naturaleza, y en esa vía queremos seguir. Sin embargo, aún no hemos acabado de completar nuestras necesidades. Por tanto, proponemos para los próximos años materializar un conjunto de infraestructuras y equipamientos que posibiliten una mayor calidad en la ampliación de los servicios, que debemos prestar a la sociedad, contando para ello con el apoyo del Gobierno al financiar un Plan de Inversiones, que se está comenzando a negociar.

En la culminación de nuestros Campus, debemos fomentar su constitución como lugares comunes de encuentro de alumnos nacionales y europeos, en centros donde se capten recursos humanos y financieros para llevar adelante una mejor investigación y una excelente docencia, y en espacios

integradores donde se den cita la tecnología, la ciencia básica, los estudios sociales y jurídicos y el humanismo, todos arropados con un claro destino cultural y universal.

Desde la autonomía, pretendemos modernizar y hacer más eficiente la gestión, contando con nuestro Personal de Administración y Servicios, cuyos miembros -a través de una creciente cualificación- deben adquirir el compromiso de crear, en conjunto con el resto de los colectivos universitarios, la imagen de una universidad joven y con futuro, capaz de asimilar los nuevos métodos y las tecnologías más avanzadas.

Consideramos que hasta este momento se ha avanzado hacia la modernización de los servicios y la reestructuración administrativa. Pero debemos ser más ambiciosos y para ello nuestro primer objetivo en la gestión debe caminar hacia:

- Desarrollar líneas de descentralización en la gestión, corresponsabilizando en ella a los diversos entes.

- Obtener una gestión de calidad, como elemento que defina nuestra vocación de servicio público, basada en la iniciativa y la transparencia.

Para conseguir estas metas debemos por un lado:

-Trabajar con el Personal de Administración y Servicios estableciendo criterios de eficacia y de transparencia. Esto podemos conseguirlo si logramos identificarnos con el trabajo cotidiano y con los problemas e inquietudes del colectivo.

-Valorar su trabajo, superando las deficiencias que existieran con un plan de choque en formación, en especial hacia los idiomas y las nuevas tecnologías.

-Reconocer y llevar a cabo aquellas iniciativas personales que permitan mejorar la gestión.

-Estudiar y abrir un debate sobre una acción que lleve a plantear una política de incentivos ligados a la consecución de los objetivos fijados en la gestión.

Y finalmente:

-Demostrar ampliamente a la sociedad que los recursos que nos destinan y a los que aspiramos son altamente productivos para nuestras empresas, nuestro capital humano y nuestros jóvenes.

Nuestro objetivo es modernizarnos para conseguir calidad, y para ofrecerla hay que plantearse cultura de cambio, procesos de mejora continua, orientación al usuario, liderazgo de los máximos responsables y participación de todos los agentes.

La cultura de cambio significa que la Universidad o se transforma interiormente o inevitablemente los cambios vendrán del exterior. A su vez, el concepto del proceso de mejora continua ha de dar un nuevo enfoque a la calidad de la docencia y los servicios. Los usuarios, tanto los estudiantes, profesores y la sociedad en su conjunto cumplen su función en la medida que se mejoren los recursos humanos, se fomente la profesionalidad y se potencie la cultura. A su vez, el liderazgo requiere un compromiso del equipo directivo de la Universidad y los diferentes estamentos para consolidar profesionalmente la organización universitaria en su doble vertiente académica y administrativa. Y por último, la participación, íntimamente ligada a la descentralización, tiene como eje fundamental que las personas más próximas a los problemas sean las idóneas para resolverlos.

INNOVACIÓN.

La única manera de avanzar es ir
y de poner nuevos problemas
nuevos.

Charles de Gaulle

La innovación significa innovar, renovar. Esta característica
de nuestra civilización se dirige a buscar la calidad humana
referencia imprescindible que es guía por una vocación de
servicio público, de que somos conscientes de que el
comunicación hay que producir, distribuir, innovar y
aplicarla.

La Universidad busca una utilización de todos los
información para que sea una referencia y un ejemplo. Con este
objetivo, se desarrollan las investigaciones de innovación que se

INNOVACIÓN.

INNOVACIÓN.

“La única manera de avanzar en arte y de contar mayores distancias es innovando”.

Gómez de la Serna.

Innovar significa introducir novedades. Esta característica de nuestra candidatura, se dirige a buscar la calidad como referente imprescindible, que se guía por una vocación de servicio público, ya que somos conscientes de que el conocimiento hay que producirlo, distribuirlo, transferirlo y aplicarlo.

La Universidad necesita una utilización adecuada de la información para que ésta sea selectiva y comparable. Con este objetivo, se desarrollarán los instrumentos de información que le

permitan estar al servicio de los agentes internos de la institución, profesores, alumnos y personal de administración y servicios, y de los agentes externos. En este sentido, las tecnologías de la información deben contribuir a la simplificación de los procesos, al cambio organizativo y a la prestación adecuada de los mencionados servicios.

La planificación de los sistemas de información debe permitir el seguimiento de toda la actividad de la Universidad por sus equipos de dirección, integrar todas las diferentes partes que la componen y el capital docente e investigador, así como sus infraestructuras. Por último, la elaboración de dicho plan debe realizarse a partir de la información actual y de las necesidades de información detectadas, definiendo la información de entrada y salida a nivel integrado y descentralizado.

Otro de los retos que nuestra Universidad debe afrontar es el de incorporar los nuevos medios para conseguir ofertar nuestros productos a una colectividad cada vez más amplia, donde el conocimiento y el aprendizaje estén mejor distribuidos.

Debemos prepararnos para entender que la tecnología no reemplaza a la tradición, la respalda. Así, sería cuando menos cuestionable la continuidad de la ULPGC en el Siglo XXI, sin una integración progresiva de la tecnología aplicada al proceso de enseñanza-aprendizaje en su oferta de formación en red.

Dentro de las innovaciones que proponemos, se trata de continuar en la línea de lo establecido en el campo de la técnica. De hecho, de las innovaciones tecnológicas que se suceden en el mundo en los diferentes campos del conocimiento, existe una que por la importancia social que está adquiriendo y por su magnitud económica, política y estratégica esta cambiando los usos y costumbres de los ciudadanos del mundo, a la vez que sirve para el desarrollo de otras innovaciones, nos estamos refiriendo a la tecnología de la información y de la comunicación, que nos permitirá de cara al 2.002 que a nuestra Universidad se la conozca como *ULPGC-On LINE*.

Dado el carácter insular de nuestro territorio, la ULPGC a través de los nuevos medios debe prepararse para ofertar

estudios propios de una universidad virtual. No se trata de que ésta sustituya a la tradicional. El contacto directo fomenta el aprendizaje colectivo y el trabajo en equipo, transmite valores a los estudiantes y les da la posibilidad de desarrollar habilidades personales mediante intercambios sociales y culturales. Las nuevas tecnologías y el amplio acceso personalizado al conocimiento que éstas permiten, dan la posibilidad de responder a la exigencia cada vez más diversificada de capacitación que se hace patente en la sociedad actual.

Por ello planteamos una serie de acciones que nos permitan caminar en esa línea, sin olvidar que para poder llevar adelante la innovación hemos de contar en todo momento con el capital humano.

En primer lugar debemos perseguir un objetivo global que es, proyectar, mediante comunicación basada en computador vía Internet, una imagen de calidad innovadora y competitiva de la ULPGC, por medio de una amplia oferta basada en *WEB* que contemple:

- Una amplia información de los servicios universitarios, de las titulaciones y de las ofertas de todo tipo que se generen en el seno de la Universidad. Asimismo, una gestión más actualizada permitirá a través de las redes una mayor claridad de la misma.

- Ampliar el campo de la docencia, fuera de los conceptos tradicionales, basada total o parcialmente en *WEB*. Este tipo de enseñanza podía ir orientada hacia dos campos: tanto en la enseñanza reglada como en la no reglada.

La reglada se orientaría, en principio, hacia Cursos iniciales de pregrado, Programas de Doctorado, Masters, Curso de Capacidad Pedagógica. Sin embargo la segunda ofrecería al conjunto de la ciudadanía una serie de cursos cortos, para los cuales no serían necesarios requerimientos académicos previos. Así se conseguirían como objetivos específicos:

- Mejora en la calidad de la docencia.
- Ampliación de la oferta de formación.
- Obtención de recursos adicionales.

Estos objetivos permitirán en el futuro producir primero un

-Nuevo Modelo de Docencia-Aprendizaje.

-Nuevas tendencias en la formación,
respondiendo a una necesidad económica y
social amplia.

En definitiva, para la consecución de los objetivos
expuestos en materia de innovación, esta candidatura impulsará
todas aquellas acciones encaminadas a concursar en las
convocatorias nacionales e internacionales (Programa Operativo
1) que persigan dotar de los recursos necesarios para el acceso
a estas tecnologías de la información a toda la comunidad
universitaria.

CALIDAD DE LA DOCENCIA.

El reto de hacer de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria uno de los centros de referencia en el mundo del estudio y de la investigación en ciencias sociales y humanas, requiere un compromiso de calidad e innovación educativa, concibiendo los procesos de enseñanza y aprendizaje como un conjunto de acciones y actividades que conduzcan al resultado de un cambio universitario.

Por tanto,

El reto de hacer de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria uno de los centros de referencia en el mundo del estudio y de la investigación en ciencias sociales y humanas, requiere un compromiso de calidad e innovación educativa, concibiendo los procesos de enseñanza y aprendizaje como un conjunto de acciones y actividades que conduzcan al resultado de un cambio universitario.

Por tal razón proponemos esta vez trabajar con un grupo de docentes que, tras haber participado en el curso de formación de calidad de la docencia, se comprometan a llevar a cabo un proyecto de mejora de la calidad de la docencia en su departamento.

CALIDAD DE LA DOCENCIA.

CALIDAD DE LA DOCENCIA.

“Educar es, en el fondo, cultivar al mismo tiempo el conocimiento de lo que es verdadero, la voluntad de lo que es bueno y la sensibilidad de lo que es bello”.

Puig Adam.

El reto de hacer de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria uno de los centros de referencia en el conjunto del Estado pasa por diseñar un ambicioso, pero realista, programa de calidad e innovación educativa, concibiendo tal objetivo como un conjunto de acciones diversas y complementarias y no como el resultado de un camino unidireccional.

Por tal razón proponemos esta otra innovación, que después de experiencias anteriores se sustancia en la creación al más alto nivel de un departamento de evaluación y de

estudios, con un vicerrectorado que busque la mayor calidad docente, referente de cualquier universidad que se precie. Ésta debe convertirse en una de las prioridades de esta candidatura para los próximos cuatro años. A su vez, se ha de perseguir mediante una política de Innovación Docente, constituir la calidad en un permanente objetivo, de manera que nuestro alumnos valoren esta calidad como un elemento de autoestima y de prestigio. Del mismo modo, este Vicerrectorado tendría a su cargo valorar en sus justos términos las labores docentes de nuestro profesorado y aumentar la transparencia de los antiguos y nuevos planes de estudio.

En este ámbito, debemos encaminarnos hacia aquellas nuevas titulaciones que nos permitan ser más competitivos, dirigiendo nuestra mirada hacia aquellos segundos ciclos que se puedan alcanzar a través de los ya implantados, a fin de conseguir que nuestra oferta universitaria se adecue a las necesidades del sector público y empresarial y a las ofertas o demandas que nos permitan competir en el campo internacional con las nuevas tecnologías.

En esta línea de ofertar estudios allá donde se necesiten, no podemos olvidar que nuestra Universidad nació con sentido regional, y esto hay que substanciarlo en acciones que ya se han iniciado como la implantación de los estudios de Enfermería en Lanzarote. El siguiente paso se centraría en la adscripción de la Escuela Privada de Tahiche como Escuela Universitaria de Turismo, beneficiando con ello a la sociedad, al incorporar a Canarias una oferta educativa adicional.

A su vez, las diversas acciones dirigidas a la mejora de la docencia en nuestra Universidad, acompañadas del progreso en el campo de las tecnologías de la información y de la comunicación, serán las que permitirán conseguir un resultado satisfactorio en los distintos sistemas de evaluación en los que la Universidad participe. Por tal motivo, habrá que diseñar y ejecutar planes y proyectos de evaluación de la Universidad en todos los ámbitos: profesorado, alumnado, infraestructuras y laboratorios docentes y Personal de Administración y Servicios. Además, deberían acompañarse estas acciones con una evaluación en la que participen los egresados, los profesionales

en ejercicio, los colegios profesionales, las confederaciones de empresarios, los sindicatos, etc., para contemplar el papel de la Universidad fuera y dentro del recinto universitario.

Esta evaluación deberá estar siempre en correspondencia con una política de calidad docente a través de los Planes Institucionales de Evaluación, del Plan Nacional y el Plan Europeo de Evaluación de la Calidad de las Universidades. En el campo interno de la Universidad se realizarán otras acciones, tales como evaluar la calidad de los proyectos docentes de las asignaturas de las distintas titulaciones mediante el control de expertos internos y/o externos de las grandes áreas de la ULPGC.

En concordancia con lo anterior tenemos que diseñar un plan para controlar y mejorar la situación de masificación de determinadas titulaciones y asignaturas, así como elaborar un plan que permita lograr un nivel alto de eficiencia en las clases practicas de las distintas titulaciones, aplicando una dotación necesaria a los laboratorios docentes, una ampliación de los

horarios de uso, una dotación de recursos y una elaboración de estrategias para controlar la masificación.

De acuerdo con los presupuestos citados, para poder llevar adelante todas estas acciones se hace necesario dignificar la actividad del profesorado universitario, y esta dignificación pasa necesariamente por adecuar las retribuciones del profesorado a las del resto del sistema general de la administración pública de la Comunidad Autónoma. En este sentido, si se compara el sistema retributivo de los funcionarios de la Administración estatal o de las Administraciones autónomas, no sometidas a ningún sistema especial teniendo en cuenta el marco de retribuciones básicas (sueldos, trienios y pagas extraordinarias), de retribuciones complementarias (complementos de destino, específicos, de productividad y gratificaciones) y de otros conceptos retributivos (indemnizaciones por servicios, indemnización por residencia, ayuda familiar, ayuda para comida y complemento personal y transitorio), con el orden retributivo de los profesores universitarios se observan permanentes situaciones de trato desigual.

Por otro lado, si se contrastan las retribuciones del profesorado no universitario de Canarias con las del profesorado universitario las conclusiones son similares. Existen claras desigualdades en la Comunidad Autónoma Canaria al haberse reconocido al profesorado no universitario un complemento específico como instrumento de homologación.

En concordancia con lo expuesto, esta candidatura manifiesta su compromiso expreso de apoyar a la homologación retributiva del profesorado universitario (en todas sus categorías) hasta lograr la plena equiparación de sus remuneraciones salariales a las del resto de los docentes y los funcionarios de su misma categoría dentro de la Administración pública canaria.

El primer objetivo de esta investigación es el de determinar el nivel de conocimiento que poseen los docentes de la asignatura de Matemáticas en el nivel de secundaria, así como el grado de satisfacción con el desempeño de esta asignatura en el aula. Para ello se diseñó un cuestionario que abarca los aspectos mencionados anteriormente y se aplicó a un grupo de docentes de la asignatura de Matemáticas en el nivel de secundaria de la Institución Educativa "El Valle" de Bogotá, D.C.

El segundo objetivo de esta investigación es el de determinar el nivel de conocimiento que poseen los docentes de la asignatura de Matemáticas en el nivel de secundaria, así como el grado de satisfacción con el desempeño de esta asignatura en el aula. Para ello se diseñó un cuestionario que abarca los aspectos mencionados anteriormente y se aplicó a un grupo de docentes de la asignatura de Matemáticas en el nivel de secundaria de la Institución Educativa "El Valle" de Bogotá, D.C.

INVESTIGACIÓN.



La investigación universitaria constituye un circuito continuo que debe ir desde la ciencia a todo el espectro socioeconómico, pasando por la sincronización de la investigación básica y la aplicada (ciencia-tecnología), y el estudio profundo de las humanidades con un sentido moral y ético de la sociedad a la que se intenta modificar.

El convencimiento de que el crecimiento y el desarrollo de un país depende, cada vez más, de la capacidad y de los recursos destinados a la investigación, tarea ésta donde la contribución de la Universidad es fundamental, justifica sobradamente la identificación de una serie de objetivos y propuestas en orden al mejor aprovechamiento de los medios disponibles en materia investigadora. Al tiempo, se deben diseñar una serie de actuaciones que permita incentivar la tarea investigadora de los profesores y alumnos de la ULPGC de forma que nuestros laboratorios y programas de investigación puedan situarse en un plano de igualdad con las más cualificadas universidades y centros científicos nacionales e internacionales. A la vez, se trata de implicar aún más a nuestra

Universidad en la cooperación con el mundo empresarial e industrial en orden a la participación en proyectos I+D que contribuyan a resolver los problemas y necesidades de nuestro entorno.

En este sentido, adquiere plena validez la recomendación de la Unión Europea a propósito del fomento de las políticas de investigación y desarrollo tecnológico (IDT), recogidas en un documento de la propia Comisión que reza así: "la investigación y la tecnología están hoy día, y sin duda lo estarán durante mucho tiempo, íntimamente unidas al funcionamiento de los sistemas que conforman nuestra sociedad: el sistema político, cultural, social, educativo, etc." Utilizadas de forma juiciosa, la ciencia y la técnica pueden contribuir además, en gran medida, a aumentar el bienestar general y a mejorar la calidad de vida individual y social.

En consecuencia, una de las prioridades de esta candidatura es potenciar todas aquellas iniciativas que contribuyan a reforzar el protagonismo de nuestra Universidad

en el ámbito científico mediante una gestión eficaz de los recursos disponibles, un programa de estímulos a la tarea investigadora, una programación que permita armonizar y coordinar esfuerzos interdisciplinares, tanto desde la óptica interna como externa, un esfuerzo para mejorar las dotaciones, los recursos humanos y materiales destinados a la investigación y, por último, una planificación que facilite y potencie la inserción del esfuerzo investigador en el mundo de la empresa identificando las necesidades y las prioridades en esta materia.

Para ello es necesario establecer un plan de actuaciones que tenga como objetivo primordial la coordinación e impulso de la investigación en la ULPGC, sustentado en el principio de competencia de los investigadores actuales, consolidados y/o en formación, y la ayuda y estímulo necesario a los potenciales investigadores de las distintas áreas de conocimiento que conforman nuestra Universidad.

En este sentido, la información deberá constituir una de las bases de igualdad de oportunidades, así como una referencia

para la participación, colaboración, formación y promoción personal y/o de grupos, asegurándonos así, un capital humano dinámico, fundamental para una universidad, a la vez, competitiva y adaptable a las exigencias de su entorno.

La inversión en investigación constituirá siempre una apuesta de futuro de la mayor importancia y un requisito fundamental para la consolidación de cualquier universidad como institución de enseñanza superior y motor socio cultural y económico de una sociedad en progreso.

ESTUDIANTES.

La actividad fundamental de la Universidad se centra en la formación de personas, pues estas son el capital más importante que ordena las actividades. Según se formen y actúen estas personas, nuestra actividad dará cuenta de la calidad de la institución. Nuestros estudiantes contribuyen al prestigio de la ULPGC y ayudan a difundir nuestros valores en el ámbito de nuestra comunidad y en el exterior.

Manuel Lobo Cabrera

ESTUDIANTES.

ESTUDIANTES.

“... la situación actual de la enseñanza en todo el mundo obliga a que de nuevo se centre la Universidad en el estudiante, que la Universidad vuelva a ser ante todo el estudiante....”.

Ortega y Gasset.

La actividad fundamental de la Universidad se centra en formar personas, pues éstas son el capital más importante que tienen las sociedades. Según se formen y salgan capacitados nuestros alumnos darán cuenta de la calidad de la institución. Nuestros estudiantes contribuyen al prestigio de la ULPGC y ayudan a difundir nuestro quehacer en el ámbito de nuestra comunidad y en el exterior.

La Universidad debe tratar de incorporar al mayor número de alumnos que deseen concluir sus estudios dentro del ámbito universitario, derecho que hay que extender al máximo como deber del servicio público que representamos. Ése debe ser nuestro compromiso de generar vocaciones, ya que dependiendo de las vocaciones que se generen, tendremos una sociedad más culta y más preparada.

El acceso de los alumnos a la Universidad tiene que pasar por campañas informativas amplias. La confección de una información más constructiva, que no se limite a la simple exposición de los planes de estudio, exigencias del *numerus clausus* y de las notas de acceso. En este sentido se debe elaborar verdaderos perfiles en relación a las diferentes titulaciones, continuar desarrollando proyectos de prerrequisitos y darles mayor difusión entre los estudiantes no universitarios. En esta línea hay que desarrollar un trabajo de permanente colaboración con los equipos de orientación de los centros de secundaria.

Y a su vez, la implantación de un trabajo de colaboración entre los distintos niveles educativos facilitará la transición de un nivel al otro, para evitar el fracaso de futuras vocaciones. La Universidad debe apostar para que la coordinación con la enseñanza secundaria no se quede sólo en la preparación de las Pruebas de Acceso sino que facilite el trabajo en equipo, dirigido por los Coordinadores de Asignaturas, en los que intervengan profesores de Secundaria y profesores de los primeros cursos de la Universidad. De esta forma, se reducirán las disfuncionalidades de formación, incrementando las aptitudes de los estudiantes, y potenciando las relaciones con sus profesores.

El sistema de información de la Universidad no debe agotarse con los alumnos de nuevo ingreso, sino que ha de perseguir el desarrollo y ampliación del Servicio de Orientación al Alumnado abriéndolo a todos los campus de tal manera que sea una información orientada bien en el trato directo, o bien a través de sistemas alternativos. En este sentido, se aumentará la información sobre los trámites administrativos, tales como sistemas de acceso a la matrícula, convalidaciones, etc., a

través de las Delegaciones de Alumnos: así se facilitará, a los estudiantes el acceso al conocimiento de sus expedientes mediante la informatización, que se convertirá en un arma eficaz y ágil.

Esta información no debe dirigirse sólo hacia los usuarios del Campus Universitario, sino que también hay que transmitirla al exterior, bien directamente como a través de redes. Ofreciendo, incluso, la colaboración oportuna a los Cabildos y Ayuntamientos de Gran Canaria como de otras islas, cuyos alumnos no pueden participar en igualdad de condiciones al acceso a la información.

Sin embargo, la Universidad no debe aspirar a incorporar sólo a los estudiantes que provienen de enseñanzas regladas sino que debe hacer un esfuerzo para captar al mayor número posible de candidatos a estudios universitarios, dedicando especial atención a aquellos colectivos que por ausencia de estudios universitarios en nuestras islas no pudieron acceder a la formación en el momento adecuado. En este sentido habría que

diseñar un plan general que, mediante cursos o mediante programaciones de unidades didácticas, propusiera una prueba única, con sus variantes según las titulaciones, en colaboración con los organismos pertinentes, para que los alumnos de nuevo ingreso pudieran incorporarse a sus respectivos estudios en igualdad de condiciones con los estudiantes procedentes de las enseñanzas regladas.

Esta candidatura, consciente de que no todos los alumnos que se incorporan al sistema universitario reúnen las mismas condiciones económicas, seguirá apostando por un sistema de ayudas que permita que ninguno de ellos por falta de medios pueda quedar al margen de la Universidad. Por ello proponemos un sistema de ayudas y becas propias, como iniciativas a aumentar, en función de las disponibilidades presupuestarias. Esto no obsta para que la información necesaria para acceder a ayudas de otros organismos sea también una de las prioridades que la Universidad debe mantener, de tal modo que nadie por falta de información pueda quedar excluido del sistema general de ayudas. El sistema anterior se completaría con aquellas

necesarias para mejorar la formación de los estudiantes, a través de su incorporación mediante becas a los Centros, Departamentos, Aulas Informáticas, Bibliotecas y otros Servicios de la Universidad.

La misma contribución se realizará con las distintas unidades de la Universidad y sin que suponga en absoluto un menoscabo de las becas de colaboración, que se afianzará a través de un convenio con los órganos competentes para dar acceso a todos aquellos estudiantes que demanden realizar su Prestación Social Sustitutoria en nuestra Universidad.

Otra de las apuestas que hace esta candidatura para los próximos cuatro años se centrará en conseguir que el máximo número de estudiantes posible resida en el propio Campus Universitario. La conclusión de las dos grandes residencias que en estos momentos se están ejecutando en Tafira permitirá en el futuro que se genere una verdadera cultura universitaria. Ello presentará una serie de ventajas de marcado interés como son el fomento de la convivencia, el estudio, las actividades y las

relaciones entre los alumnos residentes en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y aquellos otros procedentes del resto de la geografía canaria, de la Península y de otros países, que bien a través de programas específicos o de convenios residan en nuestra Universidad. Esto no invalida el seguir potenciando las bolsas de alojamiento y la búsqueda de residencias alternativas mediante el establecimiento de convenios con entidades y particulares.

El seguimiento de los estudios y conclusión de los mismos es otro tema que nos preocupa. Existen estudiantes que, por distintas circunstancias, se ven con dificultades para culminar sus estudios, y para remediarlo en la medida de lo posible proponemos, mediante aprobación por los órganos pertinentes, la creación de una Junta de Compensación en cada centro, o en aquellos que lo soliciten.

Otro de los problemas que acucian a nuestro titulados es su incorporación al mundo laboral. La Universidad no debe ser ajena a esta aspiración, por lo cual uno de nuestros objetivos es

contribuir a la consecución del primer empleo. Para lograrlo se creará una "Unidad de Cooperación Educativa y Fomento del Empleo", en colaboración con el Consejo Social y la Fundación Universitaria, con los objetivos de supervisar y organizar la realización de prácticas en empresa, gestionar una bolsa de empleo universitario, programar y promover acciones de formación para el empleo y realizar actividades de promoción de las titulaciones de la ULPGC. En definitiva, lo que se pretende es, por un lado, orientar a los universitarios que buscan su primer empleo, y por el otro, informar a los mismos sobre las características de los puestos de trabajo que se ofertan.

El hecho de haber sido alumno de la ULPGC ha de plantearse como una política de continuidad y un compromiso permanente de unión más allá del período que duran sus estudios. La Universidad debe conseguir que sus alumnos - incluso después de haber terminado la carrera- sigan fuertemente vinculados a ella, de tal manera que perciban la Institución como verdadera *alma mater*, constituyéndose en punto de referencia y lugar de encuentro para sus egresados.

Para conseguirlo proponemos en los próximos cuatro años la fundación de una "Asociación de Antiguos Alumnos", que propicie ventajas para sus miembros y constituya la base para conseguir apoyos de todo tipo para los estudiantes.

INTERNACIONALIZACIÓN

La gran mayoría de nuestros
alumnos de los primeros y segundos
cursos, la han ido ganando.

Señor Albornoz,

Desde su creación la U.P.G.C. ha experimentado un intenso
proceso de crecimiento y desarrollo, en particular en el número
de alumnos y profesores. Las estadísticas demuestran que la
mayor parte de nuestros estudiantes son naturales de la isla de
Gran Canaria, lo que refuerza la necesidad y la posibilidad del
contacto con una mayor diversidad cultural. Todo ello confirma
la necesidad de continuar con el proceso de internacionalización
emprendido, y con la conexión con otras áreas y realidades
culturales diversas. Es decir, apostamos por dinamizar e impulsar
las relaciones internacionales como medio para lograr el cambio
funcional.

INTERNACIONALIZACIÓN.

INTERNACIONALIZACIÓN.

“La gran sinfonía de grandes historias de los pueblos y culturas constituye la historia universal...”

Sánchez Albornoz.

Desde su creación la ULPGC ha experimentado un intenso proceso de crecimiento y desarrollo, en particular en el número de alumnos y profesores. Las estadísticas demuestran que la mayor parte de nuestros estudiantes son naturales de la isla de Gran Canaria, lo que refuerza la insularidad y no posibilita el contacto con una mayor diversidad cultural. Todo ello confirma la necesidad de continuar con el proceso de europeización emprendido, y con la conexión con otras zonas y realidades culturales diversas. Es decir, apostamos por fomentar e impulsar las relaciones internacionales como medio para lograr el cambio funcional.



Esta política de internacionalización de la ULPGC ha de fundamentarse necesariamente en el fomento de la dimensión europea de la educación superior. En concreto, debemos desde Europa proyectarnos hacia otros continentes y estructurar la cooperación que, por razones históricas, culturales e intereses socioeconómicos regionales, mantenemos con otras áreas geográficas y países que no pertenecen a economías desarrolladas, como son la zona atlántica noroccidental africana y Latinoamérica, fundamentalmente Venezuela y Cuba, donde ya hemos iniciado la enseñanza en el campo de los títulos propios y de los Cursos de Doctorados.

El punto fuerte del compromiso de la Universidad con la internacionalización está en la investigación, mientras que algunos de los puntos débiles residen en el escaso número de estudiantes y profesores implicados hasta ahora en el programa ERASMUS-SOCRATES, quizá por falta de información e incentivos. A su vez, también se hace necesario que el Personal de Administración y Servicios se incorpore a estos programas.

De acuerdo con la línea expuesta, los primeros objetivos de esta candidatura en cuanto a la política europea de la ULPGC son:

-Alcanzar el 5% de participación de estudiantes SOCRATES en el año 2000 y ampliar dicha participación a todas las áreas de la Universidad.

-Fomentar la participación del profesorado en misiones docentes dentro de todas las áreas.

-Involucrar al personal de administración y servicios en acciones europeas y de movilidad con centros asociados en el marco del programa SOCRATES y LEONARDO.

-Reforzar la política de formación lingüística dirigida a estudiantes, profesores y personal de administración y servicios como medida prioritaria en el proceso de europeización.

El compromiso europeo de la ULPGC nos hace ser conscientes de que para llegar al objetivo de la Unión Europea (convertir a Europa en un Campus abierto en el que circulen libremente las ideas, el conocimiento y las personas, de igual forma que ya circulan los bienes y las mercancías) todos sus

centros de enseñanza superior han de colaborar respondiendo a la demanda de la formación de adultos y educación abierta y a distancia. En consecuencia, otro de los objetivos que nos proponemos es:

-Avanzar en el proceso de europeización tanto de los estudios como de la institución.

Sin embargo, para conseguir todo lo expuesto necesitamos la colaboración y participación activa de todos los colectivos universitarios: aprovechar el prestigio, los contactos y las relaciones ya establecidas de nuestros profesores, comprometer más a nuestros alumnos, y hacer más participe a nuestro Personal de Administración y Servicios.

El compromiso hacia Europa debemos extenderlo hacia América y África, pues nuestra Universidad, por geografía e historia, o será tricontinental o no será; de ahí nuestra especial vocación cosmopolita. En consecuencia, debemos participar con mayor agresividad en los programas específicos que se desarrollen para el mundo Latinoamericano, incorporando un

mayor número de alumnos de aquella procedencia a nuestros estudios y facilitando la movilidad de los miembros de nuestra comunidad. Asimismo, hemos de involucrarnos más aún en los proyectos que se demandan por parte de nuestros vecinos más próximos, que en este momento de afanados esfuerzos por superar su atraso secular necesitan más que nunca de nuestro compromiso en su desarrollo.

CULTURA.

Es el "corazón humano" el que es el agente motor de la cultura, que vive al ritmo del mundo, es una constante.

Procedente

Si bien en épocas recientes la Universidad es uno de los polos más importantes de desarrollo cultural, el concepto de cultura ha cambiado de forma sustancial. El concepto de cultura ya no existe, ya que la Universidad ha perdido la independencia de la transmisión y búsqueda del conocimiento y del debate intelectual.

La cultura impregna toda la sociedad y debe ser dinámica, viva y visible; como ocurre en la actualidad, el conocimiento se democratiza y la cultura es alternativa en todos los niveles y la que es no menos importante, abierta a todos los niveles, con independencia de ideología y estrato social.

CULTURA.

CULTURA.

“Es el "corazón humano" lo que es abstracto mientras que la cultura, que liga al hombre con su mundo, es bien concreta”.

Foucault.

Si bien en épocas pretéritas la Universidad era uno de los pocos reductos de difusión cultural, afortunadamente la situación ha cambiado de forma sustancial. El monopolio del dogma ya no existe, ya que la Universidad ha perdido la exclusividad de la transmisión y búsqueda del conocimiento y del debate intelectual.

La cultura impregna toda la sociedad y todo el tiempo vivido y vivible y, como ocurre en la actualidad, el conocimiento se democratiza y la cultura es alternativa en todos los sentidos y, lo que es no menos importante, abierta a todos los individuos, con independencia de ideologías y estrato social.

La sociedad se ha dinamizado y, en consecuencia, o más bien, de forma inherente, los productos culturales se producen con profusión, y por qué no decirlo, con calidad, en ámbitos externos a dicha institución. Pero lejos de pensar que, por ello, la Universidad debe dejar ese campo de actividad, creemos justo lo contrario, debe imbricarse, con mayor ahínco, si cabe, en las diversas corrientes de mestizaje cultural que se producen en estos momentos.

La ULPGC no puede permanecer al margen de movimientos, tendencias y corrientes; debe formar parte de ellas, incorporarse con su potencial humano y material, con pleno derecho, al tiempo que sin prepotencia, como corresponde a un talante de tolerancia, pregonando su propio dinamismo, su constante actualización al tiempo que su propia universalidad.

Por otro lado, una sociedad democrática engrandece y dignifica a sus instituciones con medios humanos y materiales adecuados, que regulan su actividad mediante normas legales. Nosotros creemos y apostamos por el mencionado modelo en el

ámbito universitario, que debe fundamentarse en la libertad de pensamiento y en la independencia ideológica. En este sentido, entendemos el desafío de reforzar la vida cultural de la ULPGC como un aspecto fundamental de la formación integral y de la proyección que una Universidad comprometida debe ofrecer a la sociedad. Éste es uno de nuestros desafíos.

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ha realizado una labor estimable en el campo de la cultura. En este sentido, ha creado un clima propicio en distintos campos. Baste citar como ejemplos las aulas que desarrollan actividades en diversos campos del conocimiento, los cursos de verano y de invierno que se imparten a lo largo del año, las exposiciones, los conciertos tanto corales como instrumentales, la difusión de trabajos realizados en las diferentes áreas temáticas, etc. Todas ellas son muestras de una realidad que no podemos obviar y que cuenta con nuestro reconocimiento.

Precisamente por ello, esta candidatura no sólo no parte de cero, en este apartado relativo a la actividad cultural, sino que

además apuesta decididamente por ella, muestra de lo cual es la creación de un Vicerrectorado de Cultura y Extensión Universitaria.

Por lo expuesto, entendemos que, sin dejar de seguir consolidando y fortaleciendo la cultura dentro de la Universidad, debemos, por nuestra propia condición de universitarios y de servicio a la sociedad que nos sustenta, abrimos hacia ella, participando de forma directa, con rigor y entusiasmo, en todos aquellos problemas, inquietudes y preocupaciones que afecten a nuestro entorno, a nuestra isla y a nuestra región.

En este sentido, proponemos la creación de la Comisión de Cultura que significa, desde nuestra perspectiva, dar credibilidad a esta apuesta programática. A su vez, dicha comisión debe contener una composición plural, en la que tengan representación las diferentes tendencias y estamentos de nuestra Comunidad Universitaria. Ésta deberá dinamizar, proponer y acoger todas las acciones encaminadas a difundir la cultura dentro y fuera de nuestra Institución. En sintonía con lo

manifestado, se debería contar con una programación anual realizada con la debida antelación y difusión. Ello supone un compromiso indudable y necesario para que las propuestas culturales lleguen a todos y cada uno de los miembros de nuestra Comunidad, a las Entidades y en resumidas cuentas a la ciudadanía.

Pretendemos con ello que nuestra Universidad sea punto de referencia cultural obligado y así se convierta en un continuo foco de actividad, donde no sólo tengan cabida aquellos temas que interesan al colectivo universitario, sino sobre todo a nuestra sociedad. La Universidad tiene que hacerse oír en todos los foros, tal como la ciudadanía demanda.

Apostamos por un concepto de cultura global, que abarque todo aquello que no le es ajeno al ser humano, vivida sin estridencias, con serenidad y con vocación de hacer camino y dejar huella. La cultura de la ULPGC tendrá palabra y melodía; tendrá mar, tierra y aire; tendrá recintos y convivencia; tendrá solidaridad y medio ambiente; tendrá técnica y arte; tendrá

raíces y cosmopolitismo; tendrá transpiración e inspiración; tendrá pasado y futuro; tendrá todos los caminos y todas las veredas; pero sobre todo, tendrá libertad.

Se implicará en la sociedad participando en el debate cultural, urbano, arquitectónico, tecnológico, científico, humanístico y artístico, desde el conocimiento que es capaz de generar y transmitir, incorporando las opiniones, señales, conocimientos y críticas que emanen de esos debates. En este sentido, si bien es cierto que, como hemos indicado, la Universidad perdió el papel de monopolio del dogma del debate que tuvo en otros tiempos, no es menos cierto que sigue siendo un foro fundamental por su independencia y pluralidad

La Universidad posee sus propios órganos representativos de debate universitario: Comisiones, Junta de Gobierno y Claustro, pero no podemos olvidar, sino además potenciar, otros diversos foros existentes en nuestra Universidad para la reunión y la discusión, otros órganos universitarios sectoriales en donde igualmente se produce el debate con legitimidad y sentido, otros

escenarios constituidos con participación interna y ajena a la universitaria y otros muchos propios y significados pareceres individuales. Contamos y apostamos por todos y cada uno de ellos.

Con estas ideas como vertebración, pretendemos no sólo formar buenos universitarios, sino formar personas, estén o no vinculadas a la Universidad. Nuestra Institución debe y tiene que estar abierta a toda la sociedad. Convertir la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en un lugar para aprender y en una Institución que aprende, es uno de nuestros grandes retos.

MEDIO AMBIENTE.

El medio ambiente es el conjunto de factores físicos, químicos, biológicos y sociales que rodean a un organismo y que influyen en su desarrollo y supervivencia.

Las actividades humanas han alterado los ecosistemas naturales, reduciendo la biodiversidad y generando contaminación. El aumento exponencial de la población humana ha acompañado de una explotación desmedida de los recursos naturales, afectando el clima, el agua y el suelo. Como resultado de la presión humana sobre el medio ambiente, nos vemos enfrentados a problemas como el calentamiento global, la desertificación de la tierra, la pérdida de biodiversidad y la contaminación del agua y el aire. Algunos de los principales problemas ambientales son:

- Contaminación del agua y del aire.
- Cambio climático y calentamiento global.
- Pérdida de biodiversidad y extinción de especies.
- Desertificación y degradación de la tierra.
- Contaminación del suelo y residuos sólidos.

MEDIO AMBIENTE.

MEDIO AMBIENTE.

“Vivir en la Tierra es caro, pero eso incluye un viaje gratis alrededor del Sol todos los años”.

Anónimo.

Las actividades humanas han alterado los delicados equilibrios ecológicos que sostienen la vida en la tierra. El aumento exponencial de la población humana ha ido acompañado de una explotación desmedida de los recursos naturales cuyos efectos han sido la contaminación de la atmósfera, el agua y el suelo. Como resultado de la propia acción antropogénica, nos vemos amenazados entre otros problemas por la lluvia ácida, el efecto invernadero, la desaparición de la capa de ozono; padecemos las consecuencias de la erosión de los suelos, procesos de desertización, deforestación, pérdida de biodiversidad, etc.

En nuestro entorno, la Comunidad Canaria, los principales problemas ambientales a los que nos enfrentamos son el riesgo de la contaminación litoral, que ha de ser permanentemente monitorizado, el crecimiento desmesurado y desordenado de las zonas urbanas, la desprotección de espacios naturales, el ruido ambiental, la erosión de suelos y playas, la generación excesiva y disposición inadecuada de residuos y la falta de impulso potencial de las energías renovables. Todo esto causa la degradación no sólo de nuestro entorno natural sino también de la calidad de nuestra vida. La magnitud de estos problemas ambientales requiere de una evaluación precisa sobre cómo estamos ejerciendo nuestro impacto en el medio ambiente desde nuestro contexto de islas, para así establecer los mecanismos necesarios que conducen a una relación armoniosa con éste.

En el desempeño de su misión y responsabilidad hacia la sociedad, por su rol de agente de cambio social, la ULPGC debe asumir un compromiso firme y una posición de liderazgo, proponiendo alternativas concretas que contribuyan a la solución de los problemas medioambientales existentes, e integrará en todas sus acciones una política medioambiental adecuada.

En este sentido, la ULPGC ha de llevar a cabo una definición e implantación de un sistema de protección y gestión medioambiental promoviendo el desarrollo de una conciencia ambiental en los sectores que componen la comunidad universitaria, y transportando sus iniciativas e inquietudes a la ciudadanía en general.

Para ello, se desarrollarán acciones que vayan encaminadas al logro de los objetivos propuestos, potenciando y dinamizando las estructuras básicas de educación, difusión, información y gestión medioambiental que ya existen. Como por ejemplo, el Aula de la naturaleza y la Oficina de Gestión de Residuos.

A las acciones anteriormente señaladas deberán incorporarse, para obtener una perspectiva integral, sectores que, como es el caso del alumnado, siempre han demostrado una especial sensibilidad en este campo.

La política medioambiental de la Universidad dedicará asimismo especial interés a trabajos y proyectos en I+D que los grupos de investigación desarrollen en temas de líneas prioritarias y establecidas como pueden ser, gestión de

proyectos naturales, gestión de medio ambiente litoral, evaluación de impactos, medio ambiente atmosférico, tratamiento de residuos tóxicos y peligrosos y desarrollos de sistemas de descontaminación mediante energías renovables. Desde la Universidad, mediante la firma de los convenios oportunos se propiciará el desarrollo de iniciativas conjuntas entre grupos de investigación y Centros de Investigación y Desarrollo públicos y/o privados en el ámbito regional, estatal y europeo con el objetivo de producir metodología y tecnología que pueda ser transferida a los diversos sectores sociales y empresariales en nuestra comunidad y en el entorno geográfico próximo.

En definitiva, la ULPGC debe convertirse en foro de discusión y desarrollo de soluciones para problemas ambientales relevantes, aportando ideas, métodos y técnicas que le permitan liderar la discusión pública en este ámbito.

PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS: COMPROMISO CON LA MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD

El artículo 4º de nuestro Estatuto define la misión y compromisos de la Universidad de Guayaquil:

La misión de la Universidad se centra en el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y servicio a la comunidad. Por ello, la Universidad se compromete a lo siguiente:

1. Exigir el conocimiento a través de una docencia de calidad, adecuada a los objetivos académicos de las diversas instituciones y cuyo contenido responda tanto al desarrollo del conocimiento como a las demandas del mercado de trabajo. Esta docencia de grado se verá enriquecida con la

PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS:

COMPROMISO CON LA MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD.

PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS:

COMPROMISO CON LA MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD.

El artículo 3º de nuestros Estatutos define la **misión y compromisos** de la Universidad del siguiente modo:

“La misión de la Universidad se centra en el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y servicio a la comunidad. Por ello, la Universidad se compromete a lo siguiente:

1. Difundir el conocimiento a través de una docencia de calidad, adecuada a los objetivos específicos de las diversas titulaciones y cuyo contenido responda tanto al desarrollo del conocimiento como a las demandas del mercado de trabajo. Esta docencia de grado se verá completada con la de postgrado y la formación continuada.

2. Avanzar en la innovación y el desarrollo del conocimiento a través del apoyo a la investigación en los diferentes campos de las ciencias experimentales, las ciencias de la salud, las ciencias sociales, las humanidades y las tecnologías.

3. Orientar los recursos de la Universidad y la experiencia profesional de su profesorado hacia la prestación de servicios a la comunidad con el fin de satisfacer las demandas sociales, de colaborar en la solución de sus problemas y de atender a sus necesidades.

La Universidad ampliará el desarrollo de sus actividades a un entorno internacional y global a través de redes de universidades y convenios bilaterales de colaboración con la aspiración de llegar a ser lugar de encuentro entre instituciones análogas de Europa, los países africanos próximos y Latinoamérica.

En el desarrollo de estas actividades, la Universidad dará prioridad a aquellas cuestiones que afecten de manera general al presente y al futuro de Canarias, a la mejora global de la calidad de vida de sus gentes y a la consecución de un desarrollo sostenible para el extranjero.”

Estas propuestas programáticas expresan nuestro compromiso activo con el desarrollo de esta misión institucional. Un compromiso que se articula en cinco apuestas concretas: con **la calidad**, en la programación, el ejercicio y el seguimiento de la docencia; con **la innovación y el desarrollo**, en la investigación; con **Canarias, la internacionalización y los valores universales**, en la prestación de servicios al exterior; con **la mejora de las condiciones de estudio y trabajo**, en los servicios a la comunidad universitaria; y con **la modernización**, en la gestión. A estos grandes retos de política universitaria añadimos, finalmente, un compromiso más: el de **la dedicación y la transparencia** como sello distintivo del estilo de gobierno que se propone asumir esta candidatura durante su mandato.

I. DOCENCIA:

COMPROMISO CON LA CALIDAD.

Plan Integral de Calidad.

Elaborar un plan integral que describa las actuaciones de mejora que se van a realizar en el ámbito de la docencia y evaluación de la enseñanza para mejorar el nivel de calidad de la UCA y que sea una herramienta de gestión universitaria de primer orden que permita el desarrollo de programas de prestigio y programas formativos de gran calidad y que produzca de manera efectiva los resultados que se plantean para que haya realmente la consecución de los objetivos.

Planes de estudio.

Analizar y mejorar y actualizar los planes de estudio de las diferentes facultades de la UCA para que sean de calidad y que correspondan a las necesidades de la sociedad y de la Universidad como a las exigencias de la Ley de Universidades del Gobierno de Canarias.

Apoyar a los Comités de Asesoramiento Docente de cada centro, desarrollando el...

I. DOCENCIA: COMPROMISO CON LA CALIDAD.

I. DOCENCIA: COMPROMISO CON LA CALIDAD.

Plan integral de calidad.

Articular un **plan integral** que coordine las actuaciones en materia de planes de estudio, ordenación académica, actividad docente y evaluación de la docencia para lograr que la calidad se convierta en seña de identidad de la ULPGC, y que ésta sea reconocida como una institución universitaria de primer orden, disponga de un cuerpo docente de prestigio y programas formativos con estilo propio, y oferte productos de calidad a una colectividad cada vez más amplia para que haga realidad la socialización del conocimiento.

Planes de estudio.

Impulsar la **reforma y actualización** de los planes de estudio cuyas directrices generales propias hayan sido ya aprobadas y que corresponden tanto a las titulaciones implantadas en esta Universidad como a las recogidas en la Ley de Titulaciones del Gobierno de Canarias.

Apoyar a las **Comisiones de Asesoramiento Docente** de cada centro, desarrollando al máximo sus competencias, para mejorar la

calidad de los nuevos planes de estudio, tendiéndose en ellos a reducir la fragmentación de las materias, controlar la saturación de contenidos en los programas docentes, racionalizar la carga total de trabajo de los profesores y estudiantes, potenciar una oferta de calidad en asignaturas optativas y de libre configuración y facilitar la permeabilidad académica entre titulaciones.

Promover ante los poderes públicos, en consonancia con las demandas sociales y las nuevas tendencias internacionales de la enseñanza superior, la implantación de **nuevas titulaciones** que incidan directamente en el aumento del nivel de competitividad de nuestra Universidad, con especial atención a los segundos ciclos que se puedan alcanzar a través de los primeros ciclos ya implantados, así como la extensión de los estudios a todas las islas del Archipiélago donde exista una demanda que lo justifique.

Preparar a la Universidad para que pueda ofrecer a medio plazo estudios propios de una **universidad virtual (ULPGC-On LINE)** a través de sistemas de teleenseñanza basados en las nuevas tecnologías de la información, para lo cual se potenciará la difusión de toda la oferta de servicios universitarios mediante comunicación en computador vía Internet y se avanzará hacia la puesta en marcha de una nueva oferta formativa, tanto reglada como no reglada, sustentada total o parcialmente en *Web*.

Alumnos.

Profundizar los mecanismos de **coordinación con los restantes niveles educativos**, en particular con la enseñanza secundaria, al objeto de favorecer una transición adecuada a los estudios universitarios y propiciar un espacio de debate e intercambio en materia de innovación docente.

Colaborar con la administración educativa, tanto estatal como autónoma, para adaptar el **acceso a la Universidad** a las nuevas realidades educativas y sociales, potenciando una mayor adecuación de los perfiles formativos a las exigencias de las diferentes titulaciones.

Captar **nuevos colectivos de estudiantes** universitarios, con especial atención a los adultos y a los extranjeros, fomentando tanto unas nuevas pruebas de acceso para mayores de 25 años por titulaciones como los programas de cooperación e intercambio educativo con los países iberoamericanos y africanos.

Facilitar el **proceso de ingreso** a los nuevos estudiantes universitarios, ampliando la información que se da de nuestras titulaciones en la enseñanza secundaria, potenciando la introducción de procedimientos interactivos de información en las jornadas de puertas abiertas y realizando actividades que faciliten el conocimiento de la vida universitaria en el momento de incorporarse a la ULPGC.

Incrementar las actuaciones destinadas a mejorar la **calidad del aprendizaje** de los alumnos mediante: la creación de un servicio de

asesoramiento psicopedagógico; la impartición de cursos de iniciación a las asignaturas claves de las distintas titulaciones y a las técnicas de estudio, así como la elaboración y edición de monografías profesionales por titulación, guías de estudio y libros de texto.

Aumentar los horarios de apertura de las **salas de estudio**, procurando que la Biblioteca General permanezca abierta las veinticuatro horas, y propiciar acuerdos con los Cabildos Insulares y los Ayuntamientos para abrir nuevas salas de estudio en las zonas de la Ciudad distantes de los campus universitarios, así como en las restantes grandes áreas urbanas de la Isla y, también, en la isla de Lanzarote.

Facilitar mediante los medios adecuados el **acceso de los alumnos a las dependencias** de carácter docente necesarias en horario no lectivo, en especial en épocas de exámenes.

Desarrollar una normativa para definir e incentivar la realización y tutorización de **proyectos fin de carrera y tesinas**, atendiendo a lo establecido en el artículo 134 de los Estatutos, y promover la homogeneización de los aspectos básicos de las normativas de los diferentes centros en este tipo de trabajos.

Profesorado.

Apoyar la **homologación retributiva** del profesorado universitario hasta lograr la plena equiparación de sus remuneraciones salariales a las del resto de los docentes y los funcionarios de su misma categoría dentro de la Administración pública canaria, utilizando todas las vías contempladas en la LRU y la Constitución española y sugiriendo las oportunas modificaciones legislativas.

Planificar la **plantilla docente** y su desarrollo futuro atendiendo a criterios de racionalidad y equilibrio, para lo cual se realizará un inventario de la situación actual de los planes docentes por titulaciones.

Racionalizar la **carga lectiva** del profesorado y desarrollar el entorno profesional necesario para incluir en la misma los actos académicos propios de la actividad universitaria.

Poner en marcha un programa de **iniciación a la docencia** con cursos de formación psicopedagógica y didáctica para el nuevo profesorado que se incorpore a la docencia, previéndose a tales efectos el adelanto de fecha de su contratación con respecto al inicio de su actividad docente.

Priorizar el paso a otras categorías de los **ayudantes** y, en todo caso, racionalizar su carga docente para que puedan acometer las actividades de formación investigadora propias de su estatus.

Facilitar la **formación continuada** del personal docente, tanto en el reciclaje periódico de conocimientos e incorporación de nuevas técnicas en sus ámbitos especializados, como en los aspectos de formación psicopedagógica y de actualización de metodologías docentes, didácticas específicas y nuevas tecnologías educativas.

Impulsar los procedimientos de **consolidación y promoción** del profesorado mediante el establecimiento de un sistema transparente que permita el reconocimiento de los méritos docentes e investigadores, así como proponer la relación 1/3 para la promoción a CU.

Promover la **movilidad** del profesorado para facilitar el intercambio con docentes de reconocido prestigio de otras instituciones nacionales e internacionales, estableciendo los convenios de colaboración pertinentes.

Organización docente.

Apoyar a centros y departamentos para articular espacios de cooperación de la actividad docente entre profesores con la finalidad de incrementar la **coordinación vertical y horizontal** entre las asignaturas de una misma titulación, estudiando también la posibilidad de implantar sistemas de tutorización.

Mejorar la dotación de los **recursos materiales** necesarios para llevar a cabo una docencia de calidad, atendiendo a la especificidad de

cada titulación e incidiendo en las áreas más deficitarias en equipamiento docente.

Controlar y paliar la situación de **masificación** en determinadas titulaciones y asignaturas, atendiendo a las especificidades de cada área, estudiando la creación de nuevos grupos, mejorando las condiciones de las clases prácticas y ampliando los horarios de uso de los laboratorios docentes, tendiendo a la reducción de los ratios establecidos a estos efectos en el actual Contrato Programa.

Tender hacia una nueva estructura en el catálogo de **materias de libre configuración**, fomentando una oferta propia por centros de manera que se facilite el seguimiento por parte de los alumnos.

Fomentar el desarrollo y la homogeneización de los **Proyectos Docentes** y los **Planes Docentes** y facilitar su distribución entre la comunidad universitaria.

Promover y hacer un seguimiento de las **prácticas en empresas** como complemento de la formación académica en aras de propiciar un acercamiento directo a la actividad profesional y al mundo laboral, para lo cual se favorecerá su inclusión como créditos en los planes de estudio.

Calidad de la docencia.

Potenciar la política de evaluación de calidad de la docencia, tanto interna como externa, mediante la elaboración de un **plan plurianual de evaluación** y el reforzamiento de los recursos técnicos y humanos del Gabinete de Evaluación Institucional.

Adaptar la **evaluación institucional** a las directrices de los planes nacionales y europeos de evaluación de la calidad y a las especificidades de las diferentes titulaciones estudiando la incorporación de nuevos indicadores que den cuenta de una docencia de calidad y de nuevos procedimientos de recogida de datos.

Mantener el **reconocimiento** institucional de la actividad docente del profesorado mediante la concesión de los premios a la excelencia docente y la dotación de proyectos de innovación educativa.

Poner en marcha, mediante el consenso con centros y departamentos, medidas dirigidas a aumentar el **éxito académico** en las asignaturas y titulaciones con mayores tasas de fracaso, e incorporar mecanismos individualizados de mejora de las actividades docentes que presenten una evaluación sistemáticamente deficiente.

Promover los **proyectos de innovación docente** que repercutan en la mejora de la calidad de la docencia profundizando en el proceso de enseñanza-aprendizaje, con especial atención a la implantación de nuevos procedimientos didácticos y de nuevos métodos de evaluación a los estudiantes.

Extender el diseño de los planes de evaluación a los **ámbitos actualmente no cubiertos** y potenciar la evaluación de la ULPGC por parte de los egresados y los colectivos sociales y profesionales.

Estudios de postgrado y formación continuada.

Incorporar progresivamente el Tercer Ciclo, y en particular el **doctorado**, en un planteamiento global y cíclico de los estudios universitarios más atento a los nuevos requerimientos sociales, de acuerdo con los planteamientos previstos en la reforma de este tipo de estudios.

Ampliar, en colaboración con los centros y departamentos, la oferta educativa de **estudios de postgrado**, procurando dar respuestas a las demandas de masters y cursos de especialistas universitarios por parte de amplios colectivos de titulados.

Promover, en colaboración con otras entidades públicas y privadas, una oferta global, coherente y estructurada de **formación continuada** que satisfaga las crecientes necesidades en cursos y seminarios de actualización del mundo profesional y de los sectores productivos.

Trasladar en colaboración con otras instituciones públicas y privadas, la oferta de estudios de postgrado a **otras islas del Archipiélago**, bien de forma presencial o utilizando las nuevas tecnologías de la información.



Incidir en la **proyección internacional** de nuestros programas de doctorado, estudios de postgrado y formación continuada como elementos para potenciar la colaboración e intercambio, especialmente con el ámbito latinoamericano y los países africanos próximos.

II. INVESTIGACIÓN: COMPROMISO CON LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO.

Política investigadora.

Impulsar un plan de actividades investigadoras que contribuya al desarrollo de la investigación básica, aplicada y tecnológica, así como al fortalecimiento de la capacidad de innovación y desarrollo de nuevos productos y servicios, y la promoción de innovaciones como resultado práctico de los nuevos conocimientos o perfeccionamiento de técnicas en los ámbitos de desarrollo científico de la sociedad, principalmente en áreas afines a las ciencias exactas, ingeniería, computación y tecnología en general, así como en las ciencias sociales, mediante el desarrollo de actividades de investigación y desarrollo científico, tecnológico e innovador, así como la promoción de actividades de investigación y desarrollo científico, tecnológico e innovador, así como la promoción de actividades de investigación y desarrollo científico, tecnológico e innovador.

Infraestructura material.

Mejorar los equipamientos científicos, tecnológicos e innovadores de la investigación mediante el fortalecimiento de los recursos propios de la Universidad y la adquisición de los proyectos de infraestructura científica de las convocatorias nacionales, regionales e internacionales.

II. INVESTIGACIÓN:

COMPROMISO CON LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO.

II. INVESTIGACIÓN: COMPROMISO CON LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO.



Política investigadora.

Impulsar un **plan de actuaciones coordinadas** que estimule una investigación básica como fuente de nuevo conocimiento científico y facilite la difusión de saberes y técnicas y la implantación de innovaciones como realización práctica de ese nuevo conocimiento o perfeccionamiento del existente en la resolución de problemas concretos de la sociedad, principalmente en nuestro entorno, al que es necesario transferir conocimientos y tecnología en condiciones beneficiosas mutuas, poniendo énfasis en la investigación humanística y social para que la Universidad sirva como motor cultural.

Infraestructura material.

Mejorar los **equipamientos** existentes destinados a la investigación mediante el mantenimiento de las convocatorias propias de la Universidad y la cofinanciación de los proyectos de infraestructura científica de las convocatorias regionales, nacionales e internacionales.

Apostar por la creación de aquellos **institutos universitarios** que reunan las condiciones de excelencia previstas en la legislación

vigente, procurando desarrollar en ellos líneas de investigación competitivas que les permitan vincularse a otros centros públicos o privados de investigación de reconocido prestigio.

Potenciar los **servicios de investigación** generales de la Universidad y las unidades de investigación departamentales, orientándolos a la prestación de servicios al entorno productivo.

Recursos humanos.

Mejorar los criterios de **distribución de las ayudas e incentivos** a la actividad investigadora en colaboración con los departamentos para incorporar más y mejores parámetros de indicios de calidad.

Continuar con los esfuerzos en la formación de **nuevos doctores**, especialmente en las áreas deficitarias de la Universidad, mediante el programa de Formación de Personal Investigador, en el que se pondrá especial atención a los profesores en fase de formación y promoción atendiendo a las características de sus ámbitos de conocimiento.

Propiciar la participación de todo el profesorado en tareas investigadoras mediante la dotación de un programa de ayudas a **grupos precompetitivos** que no hayan tenido financiación previa, poniendo el énfasis en líneas de interés estratégico e incentivando en su seno los trabajos de doctorado y la tutorización comprometida de investigadores de reconocido prestigio regional, estatal o internacional.

Fomentar la **excelencia** en la investigación y el desarrollo mediante el apoyo a iniciativas en áreas de interés estratégico y proyectos con alto retorno científico y tecnológico, favoreciendo la interdisciplinariedad.

Impulsar la **internacionalización** de la investigación aprovechando los mecanismos de los programas de movilidad de investigadores y tecnólogos, *consolidados y/o en formación*, y apoyando la realización de estancias de nuestro profesorado en centros extranjeros de excelencia así como la incorporación de profesores visitantes de reconocido prestigio como apoyo a nuestros grupos y líneas de investigación básica y aplicada.

Apoyar decididamente en el ámbito de la investigación y la innovación la **cooperación solidaria** con los países en desarrollo, aprovechando las oportunidades que nos brindan los fondos regionales, nacionales e internacionales.

Apoyo a la investigación.

Mejorar y agilizar la **gestión de los recursos** disponibles en investigación y efectuar un seguimiento periódico de las propuestas en curso de tramitación y de los proyectos en fase de ejecución.

Optimizar el **acceso a la información** de cualquier miembro de la comunidad universitaria mediante la edición de una Página Web ULPGC de investigación a través de la cual se dé la máxima difusión a

todas las reglamentaciones, convocatorias, resoluciones, peticiones de colaboración, resultados y otras noticias de interés para la actividad investigadora.

Proporcionar **apoyo a las iniciativas** enmarcadas en las líneas prioritarias del Plan Canario de I+D e Innovación que actualmente prepara el Gobierno de Canarias, los planes nacionales de investigación y programas de I+D de la Unión Europea, así como otras iniciativas que contribuyan a potenciar la captación de recursos externos para la investigación y el desarrollo científico-tecnológico.

Incrementar en la medida de las posibilidades el apoyo a la investigación mediante la incorporación de **personal técnico de laboratorio** a las unidades con elevada actividad investigadora y la realización de estancias de estudiantes de los ciclos superiores de la nueva formación profesional a través de convenios específicos de Formación en Centros de Trabajo.

Fomentar la **difusión** de la investigación mediante la elaboración de un catálogo de recursos humanos y materiales de investigación de carácter general, catálogos específicos de oferta científico-tecnológica por sectores de actividad económica y la introducción de figuras relacionadas con las actividades de promoción de proyectos.

Evaluación y difusión de resultados.

Hacer un **seguimiento y evaluación** de la actividad investigadora por áreas de conocimiento, departamentos y sectores de actividad económica como referencia permanente para su mejora teniendo en cuenta parámetros objetivos como número de doctores, tesis doctorales realizadas, proyectos concedidos, fuentes de financiación, multidisciplinariedad, publicaciones, infraestructuras y equipamientos y otros indicadores de producción científica.

Informar y orientar a los profesores que lo desean sobre los parámetros para la obtención de una evaluación positiva en los **tramos de investigación**, y defender ante la administración educativa estatal la introducción de criterios específicos por áreas de conocimiento en la evaluación de la actividad investigadora que determina la obtención del complemento de productividad.

Potenciar la **Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación** de la Universidad, dotándola de suficientes recursos humanos y materiales para que impulse la participación del personal académico en proyectos de I+D y propicie la difusión y transferencia de conocimientos y tecnología a los sectores productivos.

Fomento del espíritu emprendedor.

Difundir el espíritu emprendedor en el ámbito universitario mediante la realización de **jornadas y seminarios de motivación**

empresarial dirigidos tanto a los estudiantes, particularmente de los últimos cursos de carrera, como a los profesores.

Ofrecer apoyo institucional a los **proyectos de creación y desarrollo de empresas** que se realicen en el marco de las actividades académicas, en especial a los que promuevan la colaboración interdisciplinar entre estudiantes de diferentes titulaciones.

Fomentar las **estancias de intercambio** de profesores y alumnos en empresas nacionales y extranjeras con el objeto de conocer las distintas realidades empresariales, y a la vez promover la presencia en las aulas universitarias de empresarios y profesionales de distintos sectores de actividad.

Implantar en el seno de la Universidad, en diálogo con administraciones públicas y agentes sociales, una estructura que permita dar apoyo logístico y asesoramiento técnico a los **spin off académicos** (empresas-semilla) de base tecnológica e innovadora.

III. SERVICIOS A LA SOCIEDAD: COMPROMISO CON CANARIAS, LA INTERNACIONALIZACIÓN Y LOS VALORES UNIVERSALES.

Formación activa de la sociedad

Servir a la sociedad en todas las actividades que se realicen en el ámbito de las actividades de las facultades de la ULX y promoviendo el desarrollo docente y científico de la institución con espíritu de responsabilidad, excelencia y calidad.

Defender la autonomía universitaria como un valor esencial y el desarrollo institucional que, desde la independencia funcional y a través del ejercicio de la crítica, promueva en el sistema social que se proyecta hacia la sociedad a través del compromiso con la innovación y el progreso económico social.

Prestar apoyo al Consejo Social para hacer del proceso de la ULX en las esferas de docencia, gestión, investigación y servicios de Canarias y facilitar la gestión académica y docente de los agentes docentes y de gestión de la institución.

III. SERVICIOS A LA SOCIEDAD: COMPROMISO CON CANARIAS, LA INTERNACIONALIZACIÓN Y LOS VALORES UNIVERSALES.

III. SERVICIOS A LA SOCIEDAD: COMPROMISO CON CANARIAS, LA INTERNACIONALIZACIÓN Y LOS VALORES UNIVERSALES.

Presencia activa en la sociedad.

Servir a la sociedad, en primer lugar, aumentando el grado de **atracción** de las titulaciones de la ULPGC y potenciando el **prestigio** docente y científico de la Institución con criterios de transparencia, excelencia y calidad.

Defender la **autonomía universitaria** como marco idóneo para el desarrollo institucional que, desde la independencia funcional y a través del ejercicio de la crítica, no se agota en sí mismo, sino que se proyecta hacia la sociedad a través del compromiso con la innovación y el progreso económico y social.

Prestar apoyo al **Consejo Social** para hacer más presente a la ULPGC en los centros de decisión políticos, económicos y sociales de Canarias y facilitar un diálogo permanente y fluido entre los agentes económicos y sociales y la comunidad universitaria.

Potenciar las **Relaciones Institucionales** con las diferentes administraciones públicas, organizaciones sociales y entidades culturales para detectar nuevas oportunidades, dar a conocer los

objetivos, proyectos y propuestas de la Universidad e imbricarla en el tejido social.

Desarrollar una política de **permanente comunicación** con la sociedad, atendiendo a cuantas solicitudes se demanden a la Universidad y ofreciendo todo tipo de respuestas con criterios de transparencia, objetividad y servicio.

Potenciar el papel de la Universidad como **atento observador** de la realidad social y generador de opinión cualificada en las áreas que le son propias.

Propiciar la organización de **debates y foros de discusión** sobre temas de actualidad, contribuyendo a establecer directrices en asuntos de interés público y a hacer oír su voz en defensa de la paz y la convivencia, la justicia y la solidaridad regional, nacional e internacional.

Defender internamente y proyectar socialmente una política de conservación y protección del **medio ambiente** y de desarrollo sostenible, para lo cual se impulsará el Aula de la Naturaleza, que deberá incorporar a su perspectiva educativa la realización de proyectos concretos, y la Oficina de Gestión de Residuos, a la que se ayudará a llevar a cabo una política eficaz en programas de tratamiento y evacuación de residuos tóxicos peligrosos.

Contribuir a la difusión de la nueva **sociedad de la información**, propiciando acciones de sensibilización dirigidas a promover la

utilización de las nuevas tecnologías de la información y la implantación efectiva de innovaciones.

Relaciones con empresas y otras entidades.

Propiciar **intercambios frecuentes** con personalidades y colectivos del mundo empresarial, profesional e institucional para, por una parte, apoyar la docencia, colaborar en la investigación e innovar en la gestión, y, por la otra, contribuir a la resolución de cuestiones de interés social.

Fomentar el **diálogo con el sistema productivo** a través de la celebración de jornadas, encuentros y reuniones entre profesores e investigadores universitarios y directivos y técnicos de empresas y la mejora de los mecanismos de difusión del potencial de formación, investigación y desarrollo de la ULPGC.

Potenciar el **Servicio Universidad-Empresa** como cauce para gestionar con criterios de agilidad y flexibilidad la realización, a través del artículo 11 de la LRU, de todo tipo de programas de formación, proyectos de investigación e innovación y asistencias científico-técnicas a empresas y otras entidades públicas y privadas.

Realizar estudios prospectivos de **detección de las demandas** de innovación y de formación continuada de los distintos sectores de actividad económica y trasladar dichos requerimientos a los grupos y

departamentos universitarios para orientar nuevas líneas de investigación y programas de formación especializada.

Fomentar la realización de **trabajos académicos dirigidos**, como Proyectos de Fin de Carrera, Tesinas y Tesis Doctorales, en empresas y otras entidades públicas y privadas, orientándolos a la resolución de requerimientos concretos de investigación e innovación.

Crear una **bolsa de trabajo científico** con el fin de facilitar la incorporación a empresas, administraciones públicas y otras entidades de especialistas y nuevos doctores formados en nuestra Universidad que deseen incorporarse a la actividad laboral como primer empleo o mejora profesional.

Difusión científica y cultural.

Consolidar el **servicio de publicaciones** de la ULPGC dotándolo de los medios humanos y materiales necesarios para su sostenimiento, extendiendo la política de coedición con otras entidades e instituciones educativas y culturales, estimulando la participación del profesorado en la búsqueda de ayudas para publicaciones didácticas y fomentando nuevas líneas editoriales, como la edición de manuales universitarios y de libros de divulgación destinados al gran público.

Promover la difusión del conocimiento generado en nuestra Universidad mediante la creación de cinco **premios anuales para trabajos de divulgación** en Humanidades, Tecnología, Ciencias

Sociales, Ciencias Experimentales y Ciencias de la Salud, que serían publicados por el Servicio de Publicaciones de la Universidad para beneficio de la sociedad.

Contribuir a la **dinamización de la vida cultural** de la región a través del Vicerrectorado de Cultura y Extensión Universitaria mediante la realización de todo tipo de actividades culturales (conferencias, paneles, exposiciones, representaciones, etc.) que sirvan como proyección del ámbito universitario al exterior y medio de integración entre la Universidad y la sociedad.

Revitalizar las **aulas de la ULPGC** existentes (Aula de la Naturaleza, de la Mujer, de Música, de Fotografía, Manuel Alemán y Fernando Sagaseta de Análisis y Pensamiento Crítico) y recuperar el importante papel que desempeñaba la Cátedra Alfredo Kraus como especialización en la práctica instrumental de la música, como elementos para ampliar la oferta de actividades culturales que redunden en beneficio de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.

Activar el papel y el compromiso de la Universidad como **depositaria de la herencia cultural** de nuestro pueblo, emprendiendo acciones de colaboración con aquellas instituciones que han servido de salvaguarda de nuestros valores y tradiciones con el objeto de transmitirlos a las nuevas generaciones.

Apertura al mundo.

Promover **acuerdos y convenios internacionales** con otras instituciones para extender la presencia de la Universidad en el mundo, participar en proyectos internacionales de innovación docente, investigación y transferencia de tecnología, y favorecer la movilidad de profesores, estudiantes y personal de administración y servicios.

Definir un programa de **alianzas estratégicas** con otras universidades españolas y extranjeras para propiciar la colaboración interuniversitaria y la constitución de redes internacionales de cooperación científica y tecnológica.

Incrementar los intercambios con **Europa**, procurando duplicar los porcentajes actuales en estancias de estudiantes e incentivar la participación del personal académico y de administración y servicios como vía para la europeización de la docencia, la investigación y la gestión.

Consolidar nuestra presencia en **Latinoamérica**, imprimiéndole un salto cualitativo, de tal forma que se pase del nivel de la formalización de convenios a la materialización de acciones puntuales de formación de grado y postgrado y de proyectos de investigación que contribuyan al reforzamiento de los tradicionales lazos humanos y culturales entre Canarias y el ámbito americano.

Dar un impulso decisivo a nuestra presencia en **África**, prestando especial atención a las recientes transformaciones que se

están produciendo en dicho continente para, aprovechando la renta de situación geográfica de Canarias, poner nuestro potencial científico y tecnológico al servicio del desarrollo económico y el progreso social de los países de nuestro entorno geopolítico.

IV. SERVICIOS A LA COMUNIDAD
UNIVERSITARIA:
COMPROMISO CON LA MEJORA DE LAS
CONDICIONES DE ESTUDIO Y DE TRABAJO

Servicios para:

Mejorar el nivel y las condiciones de las diferentes
universitarias, mediante el apoyo de los servicios
generando los recursos humanos y materiales para tener
a cabo sus labores, evitando sus horarios de trabajo
cumpliendo sus labores y mejorando la infraestructura
adquiriendo aquellos equipos de trabajo que se requieran
para mejorar el nivel de la docencia y la investigación.

Mejorar el nivel de los servicios administrativos y
de apoyo de la universidad, en el campo de la docencia y
de investigación, mediante el apoyo de los servicios
generando los recursos humanos y materiales para tener
a cabo sus labores, evitando sus horarios de trabajo
cumpliendo sus labores y mejorando la infraestructura
adquiriendo aquellos equipos de trabajo que se requieran
para mejorar el nivel de la docencia y la investigación.

**IV. SERVICIOS A LA COMUNIDAD
UNIVERSITARIA:
COMPROMISO CON LA MEJORA DE LAS
CONDICIONES DE ESTUDIO Y DE TRABAJO.**

IV. SERVICIOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA: COMPROMISO CON LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE ESTUDIO Y DE TRABAJO.

Servicios generales.

Mejorar el uso y las condiciones de las **bibliotecas universitarias**, concibiéndolas como centros de autoaprendizaje, garantizando los recursos humanos y materiales necesarios para llevar a cabo sus funciones, ampliando sus horarios de utilización, informatizando sus fondos y procedimientos de uso y gestión y adquiriendo aquellos fondos en formatos alternativos al papel que sean necesarios para la consulta, la docencia y la investigación.

Mejorar la calidad de los **servicios contratados externamente** a través del reforzamiento del Plan para la vigilancia y autocontrol de comedores colectivos y máquinas expendedoras de alimentos de la ULPGC; la elaboración de un reglamento sobre control y calidad que establezca mecanismos operativos para la supervisión de productos, calidades, precios, funcionamiento y atención al cliente, así como la creación de una Oficina de Reclamaciones y Sugerencias que atienda las peticiones y quejas de los usuarios de tales servicios.

Promover un concurso público para el establecimiento de **nuevos servicios comerciales** en el Campus de Tafira (librería-papelería,

guardería, supermercado y otros de similar naturaleza) a fin de atender la creciente demanda de la comunidad universitaria en este sentido.

Impulsar los **servicios culturales** a la comunidad universitaria, fomentando en los centros, aulas y asociaciones la realización de productos culturales y manifestaciones literarias y artísticas como un componente básico e integrador de una formación global en libertad, centrada en el desarrollo integral de la persona y el compromiso social; y paralelamente, firmar convenios con las distintas entidades culturales de nuestro entorno en aras de realizar intercambios y obtener precios especiales para los miembros de la comunidad universitaria en las actividades que organizan.

Potenciar los **servicios deportivos** de la Universidad mejorando las instalaciones y los equipamientos actuales, fomentando la realización de actividades en equipo y perfeccionando los procedimientos de gestión de las instalaciones para facilitar su utilización por los miembros de la comunidad universitaria.

Diseñar estrategias para optimizar los espacios destinados a **aparcamientos de vehículos** en el Campus Universitario y lograr la conexión del mismo con la circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria para facilitar el acceso y la fluidez del tráfico rodado.

Servicios específicos al estudiante.

Potenciar el **Servicio de Orientación al Alumnado** con presencia directa o con medios alternativos en todos los campus de la Universidad con el objeto de que no sólo informe sino también oriente y asesore sobre tramitación de procedimientos administrativos, ofertas de servicios internos y externos, programas de intercambio con el exterior y otras actividades de interés para los estudiantes.

Crear la **Unidad de Cooperación Educativa y Fomento del Empleo Universitario** orientada a impulsar las relaciones entre los estudiantes y postgraduados universitarios con el mundo empresarial, especialmente en lo que se refiere a realización de prácticas en empresas, formación para el empleo, orientación profesional y búsqueda del primer empleo, fomento del autoempleo y promoción de nuestros egresados.

Ampliar la participación de los estudiantes en **programas internacionales de intercambio educativo** (Sócrates, Leonardo, Alfa, Intercampus), procurando extenderlos a todas las titulaciones, para lo cual se reforzará la formación lingüística, a través del Aula de Idiomas, como medida prioritaria en el proceso de europeización e internacionalización de nuestra Institución.

Impulsar la creación de la **Asociación de Antiguos Alumnos de la ULPGC** como instrumento para lograr la permanente vinculación de los titulados universitarios a la Institución, propiciar el intercambio de

experiencias entre nuevos y viejos alumnos, fomentar las relaciones de la Universidad con los profesionales en ejercicio e incrementar la formación continuada de nuestros egresados.

Impulsar la firma de convenios con el Ministerio de Justicia para posibilitar la realización de la **prestación social sustitoria** de aquellos estudiantes que lo soliciten en los servicios y unidades de la Universidad de carácter socio-cultural y asistencial.

Apostar por todo tipo de actividades culturales y sociales que fomenten las diferentes **delegaciones y asociaciones** de alumnos de nuestra Universidad, como complemento a la actividad académica, impulsando especialmente todos los colectivos dedicados a la mejora del medio ambiente, el desarrollo sostenido, el paisaje, el entorno y la calidad de vida.

Servicios asistenciales.

Potenciar la política de **becas de estudio y de colaboración** propias de la Universidad con la finalidad de permitir la incorporación a la enseñanza superior de aquellos colectivos de estudiantes más desfavorecidos social y económicamente y fomentar la participación del estudiantado en la actividad académica y en los programas de intercambio educativo, propiciando al mismo tiempo una mayor difusión de las becas y ayudas ofertadas por las administraciones públicas y otras entidades.

Continuar con el sistema de **ayudas a la formación continuada** al personal de administración y servicios de la Universidad, mejorando sus dotaciones en la medida de lo posible y ampliando su alcance a áreas actualmente no cubiertas.

Conseguir en el plazo más breve posible abrir al alumnado las dos **residencias universitarias** que se están construyendo en Tafira con el objeto de aumentar cuantitativa y cualitativamente la oferta de alojamiento disponible y, paralelamente, continuar reforzando los servicios de información de alojamientos alternativos y con personas de la tercera edad.

Poner en marcha un **plan de seguridad y salud laboral** que prevea la adecuación de los puestos de trabajo, los edificios e instalaciones a normas de seguridad homologadas, potencie las labores del Comité de Seguridad y Salud Laboral y ponga en marcha acciones de sensibilización ambiental y de salud e higiene en el trabajo.

Mejorar la adecuación de las instalaciones universitarias a las necesidades de las **personas discapacitadas**, procurando la eliminación de todas las barreras arquitectónicas y demás elementos físicos que impidan el acceso a la formación y el estudio en condiciones de igualdad.

Crear una **bolsa de ayuda** para el personal docente y de administración y servicios para atender el pago de las matrículas de estos colectivos y de sus hijos en la ULPGC y continuar con los

programas de ayudas médicas y de intercambio de vacaciones que ha venido funcionando en los últimos años.

Impulsar decididamente la consecución de **otros beneficios sociales** para los miembros de la comunidad universitaria, con medidas específicas para el profesorado, el personal de administración y servicios y estudiantes, dentro de cuyo marco se realizará un estudio de viabilidad para la implantación de un plan de pensiones.

V. GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD: COMPROMISO CON LA MODERNIZACIÓN.

Finalidad y estrategia de gestión

El presente capítulo se refiere a la gestión de la universidad, en el sentido de la dirección y el control de los recursos humanos, económicos y materiales, con el fin de lograr el cumplimiento de los objetivos y la misión de la institución. La gestión de la universidad es un proceso complejo que requiere de una visión estratégica y de una planificación a largo plazo. En este sentido, se debe tener en cuenta que la universidad es una institución que debe ser capaz de adaptarse a los cambios que se producen en la sociedad y en el mundo. Por lo tanto, la gestión de la universidad debe ser flexible y capaz de responder a los desafíos que se le presentan. En este capítulo se abordarán los aspectos más importantes de la gestión de la universidad, como son la planificación, el control de los recursos, la evaluación de la calidad y la mejora continua.

Introducción.

La gestión de la universidad es un proceso complejo que requiere de una visión estratégica y de una planificación a largo plazo. En este sentido, se debe tener en cuenta que la universidad es una institución que debe ser capaz de adaptarse a los cambios que se producen en la sociedad y en el mundo. Por lo tanto, la gestión de la universidad debe ser flexible y capaz de responder a los desafíos que se le presentan. En este capítulo se abordarán los aspectos más importantes de la gestión de la universidad, como son la planificación, el control de los recursos, la evaluación de la calidad y la mejora continua.

V. GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD: COMPROMISO CON LA MODERNIZACIÓN.

V. GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD: COMPROMISO CON LA MODERNIZACIÓN.

Planificación estratégica de futuro

Elaborar un **plan estratégico** que, partiendo del análisis de la realidad interna y del entorno universitario y contando con la participación de todos los colectivos, unidades y órganos colegiados, defina el modelo de Universidad que queremos para el siglo XXI; fije los objetivos y los planes de actuación generales a desarrollar en los próximos años; establezca un nuevo modelo organizativo que facilite la gestión del cambio hacia la consecución de tales objetivos, y sirva como marco instrumental para la realización de los planes estratégicos de las unidades estructurales (Centros, Departamentos e Institutos) y los planes operativos de las unidades administrativas.

Financiación.

Impulsar un **amplio acuerdo nacional** con las diferentes administraciones públicas para realizar un esfuerzo conjunto al objeto de mejorar el sistema de financiación de las universidades, promoviendo no sólo nuevos mecanismos de asignación de recursos públicos, sino también las medidas legislativas necesarias para favorecer, mediante incentivos fiscales apropiados, las aportaciones privadas a la Universidad.

Definir y aplicar, de común acuerdo con el Gobierno de Canarias, un **nuevo Contrato Programa** que posibilite una adecuada financiación de la Universidad al objeto de que ésta pueda atender a los objetivos irrenunciables de mejora de la docencia, la investigación, la prestación de servicios y la gestión de la Universidad con criterios de calidad, estableciendo para ello mecanismos de asignación de recursos por programas de actuación que fijen objetivos a alcanzar e indicadores de seguimiento y primen la consecución de resultados.

Recabar del Gobierno de Canarias el pago de los 782 millones de pesetas de la **deuda histórica** que tiene reconocida la Universidad como consecuencia de la asunción con cargo a su tesorería de partidas presupuestarias derivadas de la aplicación de la Ley de Reorganización Universitaria de Canarias y de la anulación del antiguo Plan Universitario de Canarias.

Definir y aplicar, de común acuerdo con el Gobierno de Canarias, el **nuevo plan plurianual de inversiones** que permita disponer de la financiación necesaria para acometer la materialización del conjunto de infraestructuras y equipamientos que precisa la Universidad para hacer frente a sus requerimientos actuales y futuros (véase "Campus e instalaciones").

Elaborar una **política presupuestaria interna** que establezca criterios objetivos de asignación de recursos para cada centro de actividad, utilizando para ello una contabilidad analítica y de costes y procurando articular una programación plurianual de las actividades

docentes e investigadoras y de los servicios internos mediante la utilización de programas presupuestarios vinculados a la definición de compromisos y la consecución de resultados.

Poner en marcha un **plan de tesorería** que permita rentabilizar al máximo los recursos disponibles por la vía de la agilización de cobros y pagos y la adecuada colocación financiera de los fondos de la Universidad; y paralelamente, adoptar nuevos procedimientos para minimizar costes en política de compras.

Hacer un esfuerzo decidido e imaginativo para atraer **fuentes complementarias de financiación** para la Universidad utilizando todas las posibilidades que permiten los programas regionales, nacionales, europeos y de cooperación internacional y los conciertos entre las administraciones estatal y regional; así como el aprovechamiento de las figuras del patrocinio y el mecenazgo de carácter finalista, la prestación de servicios a la sociedad y la comercialización de todo tipo de productos.

Administración y organización interna.

Orientar la gestión interna de la Universidad con criterios de **eficacia, agilidad y transparencia** como elementos definatorios de nuestra vocación de servicio público, para lo cual se impulsará la extensión de una nueva cultura organizativa centrada en el concepto de mejora continua de la calidad de los servicios y se propiciará la más

amplia participación de todos los implicados en los procesos de planificación y ejecución de la gestión.

Redefinir la **estructura gerencial** de la Universidad en todas las áreas de gestión (personal, académica, económica y de patrimonio y servicios), con la participación activa de sus responsables, al objeto de tender hacia un modelo organizativo basado en la delimitación clara de competencias y responsabilidades, el trabajo en equipo, la permanente capacidad de adaptación a las necesidades de los usuarios y la fluidez en las relaciones con la estructura académica.

Definir el marco general de las relaciones orgánicas y funcionales entre los **servicios centrales y los periféricos**, propiciando una efectiva descentralización de la gestión hacia los centros y departamentos para agilizar los procesos de toma de decisiones.

Elaborar, de acuerdo con el plan estratégico, los **planes operativos** para las diferentes unidades de gestión de la Universidad, facilitando la implicación de las personas en su proceso de elaboración y estableciendo incentivos internos en las unidades que contribuyan a la consecución de los objetivos propuestos.

Impulsar un **programa de modernización administrativa**, basado en principios de racionalización y estandarización, que permita la reducción de los tiempos de tramitación de las cuestiones burocráticas mediante la simplificación de los procedimientos administrativos y la introducción de nuevos recursos tecnológicos para el desarrollo de las tareas.

Mejorar la **comunicación interna**, tanto desde la perspectiva horizontal como vertical, en todos los ámbitos de la gestión al objeto de reforzar la coordinación entre las diferentes unidades administrativas y mejorar la conexión entre las diversas vertientes (docencia, investigación, servicios externos, servicios internos, gestión) de la actividad universitaria.

Gestión y formación del Personal de Administración y Servicios.

Impulsar el proceso de **funcionarización** de los colectivos laborales y favorecer la **promoción interna** del Personal de Administración y Servicios en todas sus categorías, adoptando para ello el más amplio criterio legal dentro de las disponibilidades financieras existentes.

Elaborar un estudio de la **plantilla** del personal de administración y servicios al objeto de definir las necesidades de puestos de trabajo, y establecer un marco entre personal funcionario y laboral que regule las condiciones de trabajo entre ambos colectivos.

Desarrollar líneas de **descentralización** en la gestión de personal que favorezcan la corresponsabilidad y contribuyan a la resolución de los problemas en el lugar donde realmente se produzcan.

Introducir **protocolos de evaluación** en las unidades de gestión y los servicios como vía para la mejora de sus resultados y,

paralelamente, abrir un debate con la participación de los representantes del PAS y los responsables de las unidades sobre la conveniencia de introducir una política de incentivos personales ligados al rendimiento.

Actualizar el **plan de formación** para el PAS estableciendo líneas formativas vinculadas a los planes de mejora de la gestión y fomentando la capacidad de adaptación a los nuevos requerimientos del plan estratégico, para lo cual se potenciarán las ayudas a la formación y se habilitará un aula permanente dotada de los medios necesarios.

Abrir **espacios de debate e intercambio** de experiencias de gestión, tanto internos como externos, aprovechando para ello los programas de intercambio europeos, en los que se propiciará la participación del PAS, así como los nuevos sistemas de comunicación telemáticos.

Sistemas de información y marketing de servicios.

Reforzar los **sistemas de información tecnológicos** al servicio de la docencia, la investigación, la prestación de servicios y la gestión interna como tema de interés estratégico, apoyando la renovación del parque informático, implicando cada vez más a la unidad de gestión informática en la mejora de los procesos administrativos y facilitando un servicio de apoyo informático a centros y departamentos para el desarrollo de aplicaciones específicas.

Iniciar la **aplicación de técnicas de marketing** que permitan apoyar la venta de los servicios que oferta la Universidad a la sociedad y crear una conciencia y comprensión de las actividades desarrolladas por la institución, potenciando la transmisión de una imagen de calidad encaminada a atraer nuevos colectivos de estudiantes, a promocionar a los titulados universitarios de la ULPGC y a captar nuevos apoyos financieros.

Campus e instalaciones.

Completar el **campus de la Vega de San José** con la construcción del edificio departamental, la biblioteca y el edificio de servicios administrativos del Centro de Ciencias de la Salud, actuaciones que permitirán, no sólo completar la urbanización de esta zona vital para la Ciudad, sino también disponer de un nuevo equipamiento de centros y laboratorios para la docencia e investigación en esta área, entre los cuales estará la sede del Instituto Universitario de Biomedicina.

Culminar el **campus de Montaña Cardones** con la construcción de las infraestructuras adecuadas para, por una parte, afrontar las necesidades de homologación docente de la Facultad de Veterinaria de acuerdo con los requerimientos de la Unión Europea, y por la otra, completar los equipamientos dedicados a la investigación y la prestación de servicios a la sociedad.

Terminar la construcción de los **edificios del área de Ciencias Sociales y Jurídicas** en el Campus de Tafira para atender las

necesidades de los servicios comunes de biblioteca, salón de actos y aulas informáticas de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales y de Ciencias Jurídicas.

Concluir los **edificios del área de Electrónica y Telecomunicación** culminando la rehabilitación del Pabellón A y la reforma del Pabellón B del antiguo Seminario, rehabilitando el barracón que da soporte a la ETSII y a la EUP en las prácticas docentes, gestionando la búsqueda de espacios de igual calidad para el Departamento de Ingeniería Telemática y realizando el segundo aulario proyectado.

Construir el **Edificio de Humanidades** en el campus de Tafira, con el objetivo de mejorar las condiciones de habitabilidad de las facultades de Geografía e Historia, Filología y Traducción e Interpretación, que permitirá la agrupación departamental y la mejora de espacios.

Iniciar la construcción del **Parque Marítimo Universitario de Taliarte**, en Telde, donde se ubicarán todas las enseñanzas e investigaciones relacionadas con las Ciencias del Mar, el Instituto de Ciencias Marinas y el Centro de Algología Aplicada, propiciándose con ello la concentración de recursos científico-tecnológicos al servicio del desarrollo marítimo de Canarias.

Acondicionar la futura sede de la **Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte** con la remodelación y adecuación del

actual edificio de Ciencias Jurídicas, cercano al complejo polideportivo Martín Freire.

Ampliar el proyecto ya iniciado de creación de un **Parque Científico-Tecnológico** en el Campus de Tafira, donde estarían ubicados los institutos, centros y unidades de investigación orientados a la prestación de servicios a la sociedad, así como la Unidad de Apoyo a la creación de *spin-off* académicos (empresas-semilla) de base tecnológica e innovadora.

Finalizar las obras previstas en la **Sede Institucional de la Universidad** encaminadas a la ejecución de la última fase del Paraninfo que prevee el ajardinamiento y remodelación de su entorno exterior.

Construir el nuevo **Edificio de los Servicios Administrativos de la Universidad** en el solar previsto para ello el antiguo Cine San Roque (Vegueta), estableciendo con ello una comunicación espacial con la Sede Institucional que facilitará una gestión más rápida y eficaz.

Mantener en buen estado de **conservación** los edificios ya construidos, con previsiones financieras adecuadas para afrontar los gastos derivados de las necesidades de remozamiento de espacios físicos y de reposición de los equipamientos obsoletos de los talleres y laboratorios de docencia e investigación.

Diseñar y construir el gran **parque natural del Campus de Tafira** como espacio para la realización de actividades lúdico-deportivas y lugar de ocio y esparcimiento de la comunidad universitaria, abierto al

disfrute de la sociedad, aprovechando las pequeñas edificaciones existentes para fomentar el asociacionismo relacionado con la conservación de la naturaleza y las actividades culturales.

El presente documento tiene como finalidad informar a la ciudadanía sobre el proceso de elaboración del Plan de Ordenación Municipal (POM) del municipio de [Nombre del municipio], en el marco del procedimiento de participación pública establecido en el artículo 179 de la Ley 7/2007, de 11 de mayo, de acceso a la información pública y de transparencia, y en el artículo 179 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El POM es un instrumento de planificación que define el modelo de desarrollo urbano, social, económico y cultural del municipio, así como las condiciones de uso del suelo y las actuaciones necesarias para su cumplimiento. Su elaboración implica la participación de todos los sectores de la sociedad, tanto de forma directa como indirecta, a través de los órganos de participación ciudadana y de los procedimientos de acceso a la información pública.

El presente documento recoge el contenido del POM, así como las modificaciones que se han introducido en el mismo durante el proceso de elaboración. Asimismo, se detallan las actuaciones que se van a llevar a cabo para garantizar el cumplimiento del POM y la participación ciudadana en el mismo.

En consecuencia, se invita a la ciudadanía a que participe activamente en el proceso de elaboración del POM, aportando sus sugerencias, propuestas y comentarios a través de los canales de participación establecidos en el presente documento.

Para más información, puede contactar con el Ayuntamiento de [Nombre del municipio] a través de los teléfonos [Número de teléfono] o [Número de teléfono], o bien a través de la página web [Dirección de página web].

En fecho de [Fecha], en [Lugar], a las [Hora].

[Firma]

VI. GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD:
COMPROMISO CON LA DEDICACIÓN Y LA
TRANSPARENCIA.

La dedicación como requisito de...

Según los datos de...
según el informe...

El objetivo de...
de gestión...

Elaborar un plan...
Vicerrectores, la Secretaría General y el Consejo...
respectivos áreas de trabajo...

La transparencia como...

Exhibir en...

**VI. GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD:
COMPROMISO CON LA DEDICACIÓN Y LA
TRANSPARENCIA.**

VI. GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD: COMPROMISO CON LA DEDICACIÓN Y LA TRANSPARENCIA.

La dedicación como premisa de éxito.

Asumir los cargos de responsabilidad como expresión de una **voluntad de servicio** a la comunidad universitaria y a la sociedad que la financia.

Garantizar la **dedicación** de todos los miembros de esta candidatura a las tareas de gestión propias de sus cargos como premisa básica para el buen funcionamiento del gobierno de la Institución.

Establecer una clara **delimitación de las funciones** del Rector, los Vicerrectores, la Secretaria General y el Gerente en cada una de sus respectivas áreas de trabajo, utilizando la planificación, la coordinación, los sistemas de información y el asesoramiento como instrumentos claves para la realización de sus labores.

La transparencia como estilo de gestión.

Exhibir un celoso **cumplimiento** de los Estatutos de la Universidad, de los Reglamentos y de los demás procedimientos establecidos como prevención contra cualquier tipo de arbitrariedades,

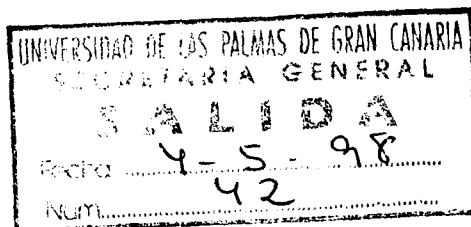
manteniendo al mismo tiempo la necesaria flexibilidad de criterio para proponer la adecuación de tales normas a la evolución de la Institución.

Ejecutar las políticas y decisiones que emanen de la **Junta de Gobierno**, velando por el cumplimiento de las directrices procedentes del **Claustro** y garantizando su constante seguimiento con la información adecuada.

Mantener una actitud de absoluta **transparencia** en todos los actos de gobierno, utilizando la información y la comunicación como elementos básicos para la fundamentación de las decisiones.

Favorecer el **entendimiento** y el **diálogo** entre los miembros de la comunidad universitaria, respaldando a los Centros, Departamentos y demás órganos y unidades en la problemática que les afecte de forma específica.

Aplicar criterios objetivos, basados en la **racionalidad** que dicta el proceder universitario, en la asignación de recursos humanos y materiales a las distintas unidades presupuestarias, teniendo en cuenta la complejidad y pluralidad de la Institución.



Por la presente se convoca **CLAUSTRO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO MONOGRAFICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**, para el próximo jueves 14 de Mayo de 1998 a las **8,30** horas en primera convocatoria y a las **9,00** horas en segunda convocatoria, en el Salón de Actos del Edificio de Formación del Profesorado, sito en las calle Juana de Arco nº1 de esta ciudad, con el siguiente Orden del Día:

- Elección de Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de abril de 1998.

El Presidente de la Mesa Permanente del Claustro.



Francisco Rubio Royo.

* La sesión de mañana terminará a las 14,00 horas y la de la tarde será de 16,00 hasta la finalización del proceso.

* Se les recuerda a los señores claustrales que para ejercer el derecho al voto es necesario identificarse mediante la presentación de cualquiera de los documentos descritos en el artículo 12 del Reglamento Electoral de la ULPGC.

ULPGC.Biblioteca Universitaria



847696

ECO 378.11 LOB pro

